

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CIUDAD REAL

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en procedimientos de apremio seguidos en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.385, 1.386 y 1.377/1983, por descubiertos de Seguros Sociales, contra la Empresa «Hoteles Manchegos S. Sociedad Anónima», vecina de Almuradiel, con domicilio en carretera nacional Madrid-Cádiz, kilómetro 232, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados en ellas que a continuación se relacionan, y que se hallan depositados en el domicilio del apremiado, donde pueden ser examinados:

| | Pesetas |
|--|-----------|
| 120 camas, tipo castellano, a 12.000 pesetas | 1.440.000 |
| 38 mesas de comedor a 12.000 pesetas | 456.000 |
| 224 sillas de comedor a 4.000 pesetas | 896.000 |
| 1 cafetera de tres brazos marca «Faema» | 120.000 |
| 1 vitrina frigorífica | 120.000 |
| 1 armario frigorífico | 200.000 |
| 1 máquina de hacer hielo | 100.000 |
| 2 televisores marca «Danubio Azul» y «Taurus» color a 90.000 pesetas | 180.000 |
| 1 sauna con equipo completo | 300.000 |
| 1 cocina industrial con cuatro hornos, dos planchas y cuatro fuegos | 250.000 |
| 6 trajes de skay a 20.000 pesetas | 120.000 |
| 1 grupo electrógeno con motor de 32 CV | 300.000 |
| 1 lavadora industrial de 40 kilogramos | 120.000 |
| 1 secadora | 100.000 |
| 1 centrifugadora | 100.000 |
| 340 sábanas a 500 pesetas | 170.000 |
| 140 mantas a 400 pesetas | 136.000 |
| 120 cojines a 5.000 pesetas | 600.000 |
| 300 cuchillos trincheros a 100 pesetas | 30.000 |
| 300 cucharas a 100 pesetas | 30.000 |
| 300 tenedores a 100 pesetas | 30.000 |
| 300 palas de pescado a 100 pesetas | 30.000 |
| 300 tenedores de pescado a 100 pesetas | 30.000 |
| 300 cuchillos de postre a 75 pesetas | 22.500 |
| 300 tenedores de postre a 75 pesetas | 22.500 |
| 300 platos de postre a 90 pesetas | 27.000 |
| 300 platos de café a 30 pesetas | 9.000 |
| 300 tazas de café a 60 pesetas | 18.000 |
| 300 cucharillas de café a 30 pesetas | 9.000 |
| 300 copas de licor napoleónicas a 65 pesetas | 19.500 |
| 300 copas de vino verde a 65 pesetas | 19.500 |
| 300 copas de vino a 65 pesetas | 19.500 |
| 300 copas de champaña a 200 pesetas | 60.000 |
| 300 platos hondos a 100 pesetas | 30.000 |
| 300 platos llanos a 100 pesetas | 30.000 |
| Total tasación | 6.144.500 |

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, de Ciudad Real, el próximo día 21 de febrero, a las once treinta horas, previéndose que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración e, inmediatamente, el 20 por 100 de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo siguiente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ciudad Real a 3 de enero de 1985.—El Magistrado, Juan José Navarro Fajardo.—Ante m.—689-E (3338).

HUESCA

Anuncio de subasta

En procedimiento de ejecución número 94/1984, sobre ejecución de acto de conciliación celebrado ante el IMAC, promovido por don Lorenzo Salazar Ferrer y 36 más contra la Empresa «Harinera de Binéfar S. A.», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte deudora que con su valor de tasación son los siguientes:

1. Finca en zona urbanizable programada en término municipal de Binéfar, partida Chuvera o Figuera, de 11.000 metros cuadrados de superficie aproximada. Inscrita al tomo 355, libro 48, folio 91, finca número 4.621, inscripción primera. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

2. Fábrica de harinas, vallada de tapias, situada a unos 100 metros de la estación de ferrocarril del Norte, en término municipal de Binéfar, partida Chuvera, de unos 12.154 metros cuadrados, que comprende diversos edificios. Inscrita al tomo 47, libro 4, folio 221, finca número 391, inscripción primera. Valorada en 250.000.000 de pesetas.

3. Departamento número 1, en régimen de propiedad horizontal, o almacén, de 53,50 metros cuadrados, en el inmueble sito en el barrio de la Estación, 4. de Binéfar, cuyo almacén, en planta baja, linda: por la espalda y en parte de la derecha, entrando, con la Harinera de Binéfar. Cuota, 5 por 100. Inscrito al tomo 306, libro 34, folio 230, finca número 3.452, inscripción primera. Valorado en 500.000 pesetas.

4. Solar edificable solo hasta la altura de cinco metros en el barrio de la Estación, de Binéfar, de 50 metros cuadrados de superficie, lindante con el edificio de la Harinera de Binéfar. Inscrito al tomo 247, libro 22, folio 190, finca número 2.310, inscripción primera. Valorado en 500.000 pesetas.

5. Un molino «Morros», modelo CF, número 143, año 1969, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.015.000 pesetas.

6. Un molino «Morros», modelo CF, número 144, año 1969, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.015.000 pesetas.

7. Un molino «Morros», modelo CF, número 223, año 1974, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

8. Un molino «Morros», modelo CF, número 224, año 1974, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

9. Un molino «Morros», modelo CF, número 225, año 1974, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

10. Un molino «Morros», modelo CF, número 226, año 1974, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

11. Un molino «Morros», modelo CF, número 227, año 1974, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

12. Un molino «Morros», modelo CF, número 228, año 1974, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

13. Un molino «Morros», modelo CF, número 229, año 1975, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

14. Un molino «Morros», modelo CF, número 230, año 1975, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

15. Un molino «Morros», modelo CF, número 231, año 1975, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

16. Un molino «Morros», modelo CF, número 232, año 1975, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

17. Un molino «Morros», modelo CF, número 233, año 1975, 1.000 por 250 mm., 480 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

18. Un molino «Seck», modelo 22423/24, 1.000 por 240 mm., 450 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

19. Un molino «Seck», modelo 22426/27, 1.000 por 240 mm., 450 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

20. Un molino «Seck», modelo 22426/27, 1.000 por 240 mm., 450 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

21. Un molino «Seck», modelo 22426/27, 1.000 por 240 mm., 450 r.p.m., cuatro cilindros, embrague manual. Valorado en 2.820.000 pesetas.

22. Cuatro motores reparadores automáticos de 0,75 CV, «Cenemesa», 1.500 r.p.m. Valorados en 8.000 pesetas.

23. Seis cuadros eléctricos «E. Palacín». Valorados en 300.000 pesetas.

24. Un retentor «Morros». Valorado en 2.000 pesetas.

25. Un planchister «Morros», modelo 6-24-

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

HC. de seis calles. 24 bastidores. Sup. u.c.: 39.59 metros cuadrados.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

26. Un planchister «Morros» modelo 6-24-HC. de seis calles. 24 bastidores. Sup. u.c.: 39.59 metros cuadrados.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

27. Un planchister «Morros» modelo 6-24-HC. de seis calles. 24 bastidores. Sup. u.c.: 39.59 metros cuadrados.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

28. Un planchister «Morros» modelo 6-24-HC. de seis calles. 24 bastidores. Sup. u.c.: 39.59 metros cuadrados.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Los bienes muebles embargados se encuentran bajo la custodia de don José Soteras Figuerola, Gerente de la Empresa deudora, en calidad de depositario, en los locales de dicha Empresa, sitos en Binéfar, barrio Estación, sin número.

Condiciones de la subasta

A) Para tomar parte deberá consignarse en el momento de la subasta, en la Mesa de la Magistratura, el 20 por 100 de los precios de tasación, cuyo importe será devuelto a sus dueños en el acto, excepto el que correspondiera al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

B) Igualmente se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa de la Magistratura con anterioridad a iniciarse la licitación, y acompañándose del preceptivo depósito antes aludido.

C) Dicho remate podrá cederse a tercero.

D) El rematante acepta las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin destinar a su extinción el precio del remate.

E) La subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo (Santo Grial, 2. 4.º izquierda, de Huesca), a las dieciséis treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 27 de febrero de 1985, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y caso de declararse desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 27 de marzo de 1985, no admitiéndose posturas que no alcancen el 50 por 100 de la tasación, y caso de declararse desierta en todo o en parte.

Tercera subasta: El día 24 de abril de 1985, sin sujeción a tipo, y si en ésta no se alcanza el 50 por 100 de la tasación se estará a cuanto determina el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediendo el plazo de nueve días a la deudora a los efectos allí prevenidos.

Y para que sirva de notificación a las partes interesadas y publicar para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente anuncio, de orden del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Huesca a 19 de diciembre de 1984.—El Secretario.—18.052-E.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado provincial de Trabajo número 5 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 4.605/1982, ejecución número 135/1983, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancias de Jacinto Garrido Barrionuevo, contra la empresa «Luis Segarra Raimundo», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote primero

1.º Una mitad indivisa del solar sito en Valencia, Vana de la calle de Sagunto, frontera recayente a la avenida Ramiro Ledesma, 38.

Ocupa una superficie de 526.12 metros cuadrados. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2.º Una tercera parte indivisa del sótano destinado a aparcamiento de vehículos, con acceso por rampa, situada a la derecha del patio de entrada al edificio. Forma parte de un edificio en Valencia, calle Alcudia de Crespins, 12. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3.º Una tercera parte indivisa de la planta baja destinada a fines industriales o comerciales, sin distribución interior y totalmente cubierta, susceptible de división. Tiene puertas de acceso por la calle Alcudia de Crespins. Ocupa una superficie construida de 971.50 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, calle Alcudia de Crespins, 12. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4.º Una tercera parte indivisa de la vivienda en primera planta alta, al fondo, derecha, mirando a la fachada, puerta 1, tipo A. Ocupa una superficie en Valencia, calle Alcudia de Crespins, 12. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5.º Una tercera parte indivisa de la vivienda en primera planta alta, a la derecha, en segundo término, mirando a la fachada, puerta número 2, tipo B. Ocupa una superficie construida de 131.22 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, calle Alcudia de Crespins, 12. Valorada en 1.500.000 pesetas.

6.º Una tercera parte indivisa de la vivienda en primera planta alta de la derecha del primer término, mirando a la fachada, puerta 3. Forma parte del edificio en Valencia, calle Alcudia de Crespins, 12. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

7.º Una tercera parte indivisa de la vivienda en planta baja a la izquierda, mirando a la fachada, puerta recayente a la calle Alcudia de Crespins, 12. Ocupa una superficie construida de 54.44 metros cuadrados. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

8.º Una mitad indivisa del local en planta de sótano destinado a fines industriales o comerciales. Comprende una superficie útil de 24.67 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, avenida de la Constitución, 36. Valorada en 400.000 pesetas.

Total: 18.900.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, Valencia, en primera subasta el día 26 de febrero, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 5 de marzo, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 12 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la

consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de order el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Valencia, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 8 de enero de 1985—El Magistrado provincial de Trabajo, Gonzalo Moliner Tamborero.—El Secretario.—640-E (3018).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 4 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de fecha 17 de abril pasado, dictado en el expediente de Suspensión de Pagos número 832/1983 del comerciante don José Luis Gimeno Jover mayor de edad, casado, farmacéutico, vecino de Alicante, calle Padre Marañón, número 46, dedicado a la venta de productos farmacéuticos, se le ha declarado en estado de suspensión de pagos calificada de insolvencia provisional, en la que se acordó convocar a Junta general de acreedores para el día 19 de junio, habiéndose suspendido dicho señalamiento por no haberse publicado los edictos anunciándola, señalándose posteriormente para el día de la fecha, en que se ha vuelto a suspender por el mismo motivo, habiéndose acordado convocar nuevamente dicha Junta para el próximo día 27 de febrero, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo exhibir en el acto de la misma los acreedores el documento nacional de identidad y poder, en su caso, que acredite su personalidad o representación.

Dado en Alicante a 24 de octubre de 1984—El Magistrado Juez, José Manuel García Villalba—El Secretario.—242-3 (2972).

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2 de Alicante,

Por el presente edicto, se hace público: Que el día 26 de febrero próximo, a las once y quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 580 de 1984, seguidos por «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra don Vicente Baeza Muñoz.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta, que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Apartamento situado en la primera planta de pisos, derecha según se llega por escaleras del edificio «Copérnico II», sito en la partida de la Condomina, del Armajal o del Cabo de la Huerta del término municipal de Alicante. Es de tipo A. Se compone de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor con terraza, baño, aseo, cocina con

galería y tres dormitorios, uno de ellos con galería, digo con una pequeña terraza. Extensión, 90 metros y 23 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.041 general, libro 1.164 de la Sección 1.ª, folio 37, finca número 70.077. Cuantía de la subasta: 4.622.284 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—441-C (2033)

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 423/1984 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Juan Modesto Salmeron González y doña Dolores Coca Valverde, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 1.500.000 pesetas de principal, intereses al 17,50 por 100 anual y comisión del 0,50 por 100 trimestral, y un crédito supletorio de 450.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados, que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, s/n, el día 26 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.300.000 pesetas en que fue tasada la finca en la escritura de hipoteca.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se podrá tomar parte en la subasta con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda tipo B, situada en planta primera del edificio compuesto de planta baja, destinado a locales comerciales y dos plantas altas, destinadas a viviendas, sito en término de Enix, parajes denominados Campillo de Enix, Las Hortichuelas, Villa del Campillo y Cerrillo de los Baqueros, calle Enrique Lopez, s/n. Se compone de «hall», cocina, despensa, lavadero, baño, tres dormitorios, salón-estar y terraza, tiene una superficie construida de 97 metros y 45 decímetros cuadrados más una participación de 11 metros y 97 decímetros cuadrados en los elementos comunes, es total 4 metros y 42 decímetros cuadrados. Llama Derecha, entrando o poniente calle de Enrique Lopez izquierda o levante, rellano de la escalera y vivienda tipo C de esta misma planta y un patio al fondo o sur, vueltos de finca de don Miguel Lopez, y al frente o norte, rellano de la escalera y vivienda tipo 4 de esta misma planta.

Se le atribuye el uso exclusivo del patio con el que linda. Es el elemento número 4. La hipoteca quedó inscrita en el folio 29 del tomo 1.298, libro 65 de Enix, finca número 5.820, inscripción 3.ª

Dado en Almería a 7 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—14-A (80).

BADAJOZ

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 131/1981, a instancias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, y en su nombre y representación por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Teodoro Sánchez-Simón y su esposa, doña Elena Pérez González, ambos mayores de edad. Abogado él y sus labores ella, vecinos de Badajoz, en plaza de Alféreces Provisionales, número 3. 1.º sobre reclamación de 1.180.000 pesetas de principal, 530.780 pesetas de intereses y 400.000 pesetas para costas y gastos, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a primera y pública subasta el bien mueble embargado como de propiedad de los demandados consistente en:

Chale, cuya entrada la tiene por la carretera de Valverde de Leganés, señalado con el número 55 de Badajoz. Tiene una superficie construida de 152 metros 49 decímetros cuadrados, consta de sótano y planta de vivienda, está compuesta de un estar-comedor, vestíbulo, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo, dormitorio de servicio y lavadero. La zona no edificada de la parcela y que rodea el chale se halla destinada a jardín. Es la finca 15.904, folio 86, libro 329, inscripción 2.ª

Tasada en la cantidad de 2.360.000 pesetas.

Y se hace constar:

Que el bien sale a primera pública subasta por término de veinte días y precio de su tasación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la misma previamente deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el próximo día 26 de febrero, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—20.360-C.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barreros, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

611/1983-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Soler Turón, S. A.», he acordado por providencia de fecha 20 de noviembre de 1984 la celebración de la tercera y pública subasta, y sin sujeción a tipo, el día 26 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle Can Lluch, calle doctor Barraquer, planta baja, local comercial número 2, de la localidad de Santa Coloma de Cervello, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 690, folio 147, libro 32, finca número 2.586, valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Mide una superficie de 90,80 metros cuadrados. Se trata de una nave diáfana y aseo.

Se previene además a los licitadores: Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que no se admitirá postura alguna a la que no preceda al depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue el 75 por 100 del precio de su valoración; que podrá cederse el remate a tercero, y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez Agustín Ferrer Barreros.—El Secretario.—11.356-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.278/83-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Ciudad Condal, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 27 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 312, ramba de la Marina, piso bajo A, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 801, folio 209, libro 29, finca número 3.704, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 980.000 pesetas.

Finca número 312, ramba de la Marina, de Hospitalet de Llobregat, bajos, letra V inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 801, libro 29, Sección Sexta, folio 211, finca 3.705, inscripción segunda, valorada en 980.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—11.335-A.

Don Santiago Campillo Buscarons Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.361/1984 (3.ª instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra don Gregorio Galán Martínez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 26 de febrero próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca letra I de la calle sin nombre, piso 1.º 2.ª y 3.ª de la localidad de Tredos (Alto Arán), inscrita en el Registro de la Propiedad de Vieilla al tomo 339, folio 144, libro 35, finca número 3.050, inscripción 1.ª valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca.

Es una vivienda familiar en el bloque I del conjunto arquitectónico E-F, G-H e I, paraje «Cap d'Arán», superficie total construida es 103,85 metros cuadrados. Las plantas se comunican mediante escalera interior.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad. La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—11.061-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber. Que por el presente, que se expide en meritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 979 de 1981 (Sección B), promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con los beneficiarios de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Fures, contra doña Jacqueline Jove Figueras, en reclamación de 779.385 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio de tasación del 75 por 100 establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por los menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que correspondiera al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio de 1.200.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 26 de febrero próximo, y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 792, libro 83 de Mollet, folio 63, finca 8.397.

Entidad número 38, Vivienda piso 1.º, puerta 3.ª, con acceso a través de la escalera 3-A, del cuerpo de edificio señalado de números 8-10, en la avenida de Badalona, de esta villa, que consta de recibidor, paso, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 68,60 metros cuadrados, y linda: frente, entrando, con rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha, patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta tercera y vivienda puerta 4.ª de esta planta; fondo, vivienda puerta tercera de igual planta de la escalera 2-A, e izquierda, entrando, finca de «Edimosas». Tiene asignado un coeficiente en valor total del inmueble de 0,71 por 100.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—11.264-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber. Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.070/1983-B por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra «Valldemosa, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 26 del próximo mes de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 690.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Entidad número 27.—Piso sexto, puerta cuarta de la casa unidad 231 del pasaje Francolí, de Badalona, de superficie 68 metros 10 decímetros cuadrados, linda: Al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, con el pasaje Francolí a la derecha, con rellano y caja de escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta, y al fondo, con el pasaje Francolí y zona jardín vial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 (II) de Barcelona al tomo 1.586, libro 634 de Badalona, folio 16, finca número 32.126, inscripción 2.ª

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.—11.253-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber. Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.524/1983-V por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros—que litiga de pobre— contra «Inbal, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 28 del próximo mes de febrero, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 22.500.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 que sirve para esta segunda subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Casa torre, sita en término de San Andrés de Llavaneras, en la urbanización «La Cornisa», y con frente a la avenida de La Cornisa; se compone de planta baja y piso alto, formando una sola vivienda, teniendo anexo un garaje, con una superficie edificada, en conjunto, de 931 metros 15 decímetros cuadrados. Forman parte de la descrita finca diversas entidades o edificaciones destinadas a servicios, teniendo por tanto, una superficie total edificada de 1.222 metros 89 decímetros cuadrados; construido todo ello sobre

parte del solar. con dicha situación y superficie de 20.292 metros 96 decímetros cuadrados. de los cuales, 2.050 metros cuadrados corresponden a vial de la urbanización "La Cornisa" Linda: Por el norte, en línea de 88,40 metros y 106,10 metros, con sucesores de don Augusto Batllo, intermediendo calle abierta en la finca, por el sur, en línea de 240 metros y chaflán, con el linde este, de 14,20 metros, con avenida de La Cornisa; por el este, en línea de 154 metros, con calle Barcelona, y por el oeste, en línea curva, con calle abierta en la total finca, que se prolonga hasta el linde norte, el solar no edificado está destinado a patio y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.900, libro 79 de San Andrés de Llavaneras, folio 194, finca 3.571, inscripción primera.»

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—11.466-A.

Don José Ramón Ferrandiz Gabriel, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo número 1769/1980-M, promovidos por «Banco de Madrid, S. A.», contra don Jaime y don Jorge Bergé Luisa, he acordado, en proveído de este fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1-3, el día 27 de febrero próximo, y, en caso de resultar este desierto, se señala para la segunda subasta el día 27 de marzo próximo, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 26 de abril próximo, y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, hasta la celebración de la respectiva subasta podrán nacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, haciéndose constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Primer lote

Piso tercero, puerta primera, de la casa sita en avenida José Antonio, números 691-693, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.452, libro 170, sección 6.ª, folio 20, finca número 1.196. Valorado pericialmente en 2.736.152 pesetas.

Segundo lote

Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en avenida José Antonio, números 691-693, de esta

ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.082, libro 41, folio 122, finca número 1.197. Valorado pericialmente en 2.766.600 pesetas.

Tercer lote

Piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en avenida José Antonio, números 691-693, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.082, libro 41, folio 125, finca número 1.198. Valorado pericialmente en 2.766.600 pesetas.

Cuarto lote

Mitad indivisa de la finca sita en Santa Coloma de Gramanet, partida denominada Guinardera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta ciudad, al tomo 113, libro 91 de Santa Coloma, folio 57, finca número 3.761. Valorada pericialmente en 303.500 pesetas.

Lote quinto

Dos dieciséisavos partes indivisas, de la finca sita en Santa Coloma de Gramanet, parcelas 4D y 4D bis, manzana 518, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 187, libro 148 de Santa Coloma, folio 91, finca número 7.689. Valorada en 46.375 pesetas.

Lote sexto

Dos dieciséisavos partes indivisas de la finca sita en Santa Coloma de Gramanet, parcela rustica número 5 de la manzana 518 de la mayor finca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 236, libro 178 de Santa Coloma, folio 95, finca número 9.765. Valorada pericialmente en 187.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón Ferrandiz Gabriel.—El Secretario.—7.080-16.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.787/1983-B, segundos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, litigando con beneficio de pobreza, contra «Marcosta, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 27 de febrero de 1985 a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.350.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

Entidad número 125.—Piso tercero, puerta segunda, de la escalera H, del inmueble señalado como bloque II, sito en San Andrés de la Barca, calle de la Creu, y calle General Mola, hoy calle Sol, 31, destinado a vivienda, que consta de comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Ocupa una superficie de 48 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.544, libro 66 de San Andrés, folio 154, finca 4.641, inscripción 2.ª

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—11.477-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 934/1982-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra don Juan Luis Planells Branon, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 27 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar plantas semisotano, baja y alta, de la urbanización «Las Teulas» de la localidad de Santa Cristina de Aro, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.010, folio 134, libro 40, finca número 2.027 inscripción primera, valorada en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—11.197-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.116/1982, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don José Baro Vidal, doña Mercedes Vidal Mesull, y doña Nieves Riu Salmons, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y tipo del 75 por 100 de la primera, pública subasta, el día 26 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca de la calle tierra llamada «Lo Camp», de la localidad de Peramea, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp al tomo 161 folio 161, libro 5 de Peramea, de cabida 1 hectárea.

2. Huerto llamado de la «Font», sito en término de Peramea, de cabida 7 áreas, inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 150, finca 397 del Registro de la Propiedad de Tremp.

3. Tierra llamada «Vina de Arguleres», de cabida 87 áreas y 16 centáreas, inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 163, finca 400.

5. Tierra llamada «Tros del Prat», sita en Peramea, de cabida 1 hectárea 23 áreas 46 centá-

reas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea folio 174, finca 403.

6. Tierra llamada «Tros de Teulera», sita en Peramea, de cabida 3 hectáreas 5 áreas y 7 centiáreas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 183, finca 405.

7. Tierra llamada «Serra» sita en Peramea de cabida 87 áreas, 16 centiáreas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 191, finca 407.

8. Huerto llamado «Hort de la Era», de cabida 3 áreas, 63 centiáreas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 194, finca 408.

9. Tierra llamada «Berneda» sita en Peramea, de cabida 89 áreas. Inscrita en el tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 119, finca 369.

10. Tierra llamada «Bohogot y Hort», sita en Peramea. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 179, finca 345, de cabida 1 hectárea.

11. Tierra llamada «Bassetes», sita en Peramea, de cabida 32 áreas 68 centiáreas. Inscrita al tomo 63, libro 1 de Peramea, folio 120, finca 33.

Dichas fincas están tasadas en:

1. Quinientas veinte mil (520.000) pesetas.
2. Treinta y dos mil (32.000) pesetas.
4. Ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.
5. Seiscientos mil (600.000) pesetas.
6. Un millón doscientas cuarenta mil (1.240.000) pesetas.
7. Ciento cuarenta mil (140.000) pesetas.
8. Veinte mil (20.000) pesetas.
9. Dos millones trescientas noventa y dos mil (2.392.000) pesetas.
10. Noventa mil (90.000) pesetas.
11. Doscientas mil (200.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—11.393-A.

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 425/1984-C, instado por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra Ramón Freixes Cavalle, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda, con la rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 26 de febrero próximo, a las diez y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, término de veinte días.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas números 535, 536 y 537 del plano de la finca, porción de terreno trapezoidal, de la localidad de Abrera, procedente de la heredad «Can Torras», inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.308, folio 127, finca número 2.011, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.380.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario, R. Foncillas.—89-C (329).

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1.874/1983-1.ª, a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibars en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Elisa Martín

Ponce por cuantía de 2.685.385,01 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá señalándose para ello el día 26 de febrero, próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 4.800.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Urbana número ocho.—Vivienda en planta segunda, puerta primera, del edificio sito en Castellbisbal, con frente a la calle Bellsolei, sin número, hoy número 8, consta de diversas dependencias y servicios ocupando una superficie de 94 metros cuadrados y tiene además el uso exclusivo de la parte de terrado que cubre la propia vivienda.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.598, libro 80 de Castellbisbal, folio 57, finca número 4.368, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 2 de enero de 1985.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—292-A (2604).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.526-3.ª sección, de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Abril Planas, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, precio fijado en la escritura de hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de febrero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas objeto de subasta salen por la suma de lote primero, cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas; lote segundo, dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Fincas objeto de subasta:

Lote primero.—Local comercial en planta baja, letra F que es la entidad número 7 de la segunda planta de la casa, con frente a las calles Torras y Pujalt, de José Bolari y de Alicante, en Barcelona, barriada de San Gervasio, se compone de una nave o local y cuarto de aseo, su superficie es de 59 metros 94 decímetros cuadrados, Linda: Frente, sur del edificio, con la calle Alicante, y parte con el local comercial, puerta letra C, de la planta baja; izquierda, entrando, oeste, con la zona de jardín del inmueble; derecha, este, con la caja del ascensor y con el local comercial, puerta letra G, de la planta baja; espalda, norte, con el local comercial, puerta letra E, de la planta baja y con la caja del ascensor y con el vestíbulo por donde tiene entrada; debajo, con el local comercial en planta de sótano, y encima, con el piso entresuelo, puerta F. Coeficiente, 1,080 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona, al tomo y libro 245 de San Gervasio, al folio 97, finca número 19.159, inscripción séptima.

Lote segundo.—Local comercial en planta baja, puerta letra B, que es la entidad número 3, en la segunda planta, de la casa con frente a las calles Torras y Pujalt, números 12 al 20 y de José Bolari y de Alicante, de Barcelona, barriada de San Gervasio, se compone de una nave o local, comedor, y cuarto de aseo, su superficie es de 35 metros 74 decímetros cuadrados, Linda: Frente, sur del edificio, con local comercial, letra C, de la planta baja; izquierda, entrando, oeste, con la zona de jardín del inmueble; derecha, este, con la zona de jardín del inmueble; por donde tiene entrada; espalda, norte, con el local comercial de planta baja, letra A; debajo, con el local comercial en planta de sótanos, y encima, con el piso entresuelo, letra B. Tiene un coeficiente de 0,610 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona, al tomo 594 del archivo, libro 425 de Las Cortes, al folio 83, finca número 19.151, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 2 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—540-C (2673).

Don Julio Ramón López Sánchez, en funciones de Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.410/1984-HM, instado por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Caniguera Cambres y don Antonio Cedo Miret, he acordado por providencia de fecha 2 de enero de 1985 la celebración de primera por todo su valor y término de veinte días, pública subasta, el día 26 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral esta de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 5.202, situada en Montornès del Vallés, barrio del Castillo, de la localidad de Montornès del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.202, folio 67 libro 53 de Montornès, finca número 5.202

inscripción primera, valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—492-C (2460)

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1, Sección 1.ª de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.223 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, contra don Juan Castresana Pelayo y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 26 de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea la cantidad de 990.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y la certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación existente sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso izquierdo de la sexta planta del número 44 de la calle Capitán Mendizábal, de Santurce. Su superficie aproximada es de 75 metros cuadrados. Corresponde a esta vivienda, como anejo inseparable de la misma, el derecho accesorio de una cuota o participación de un cuarenta y dosavo en la vivienda del portero de todo el edificio, instituida por el piso séptimo, derecha izquierda, letra B. Tiene una cuota de participación, determinante a su vez del módulo de proporcionalidad en orden a beneficios y cargas, de 2 enteros y 12 centimos de otro entero por 100.

Inscrito al tomo 1.786, libro 223 del Ayuntamiento de Santurce, folio 161 finca 15.699, inscripción 1.ª

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José San Román Moreno.—El Secretario.—20.007-C

Don José San Román Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18 de 1984 a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, contra don Luis María Herráiz Colina, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 27 de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipote-

ca, o sea la cantidad de 700.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero o superior con su camarote de la casa señalada actualmente con el número 1 de la calle Ibarreta de Ardonuaga, en San Miguel de Basauri (Vizcaya), que tiene planta baja y un piso destinado a viviendas independientes. La planta baja tiene su entrada propia y consta de cocina, retrete y dos cuartos, y el piso superior tiene su entrada propia por escalera exterior y consta de cocina, retrete y dos cuartos, teniendo sobre él un camarote. La pared hasta el primer piso es de mampostería, el resto del levante de ladrillo, el maderamen de roble y la cubierta de teja plana. La medida que ocupa este edificio en su solar es de 39,60 metros cuadrados.

Inscrito al libro 21 de Basauri, folio 170, finca número 713, inscripción 3.ª

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—20.009-C

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 282/1984 a instancia de «Productos Asteca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vidal, contra don Angel Arias Feijoo, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate la hora once de su mañana del día 18 de febrero, 14 de marzo y 15 de abril, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Separador de discos para separar la tierra de la piedra: molino de impactos marca «Rover» modelo MS-5; dos cintas transportadoras de 800 milímetros de banda y una longitud aproximada de 60 metros con sus motores reductores, molino marca «Rover», modelo MX-5, y dos cribas horizontales de unos 30 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie con sus motores eléctricos.

Valorado todo ello en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—983-C (4517).

CARTAGENA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 138/1981 a instancia de don Antonio Jiménez Sánchez, representado por el Procurador don Félix Mendez Llamas, contra «Mar y Pesca, S. A.» en reclamación de 564.614 pesetas, importe del principal, más 250.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las fincas que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 27 de febrero de 1985, a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el caso de que no hubiere postor se señala para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el próximo día 27 de marzo de 1985, a las once de su mañana e igualmente si en la segunda subasta no hubiere postor, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 26 de abril de 1985.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca urbana número 24 bajo izquierda del bloque número 6 de los apartamentos «Julietta» sito en playa Honda, calle Julieta Orbazeta, destinado a local comercial de una superficie de 56 metros cuadrados, con 84 decímetros inscrita al folio 45 del libro 195 de la sección 1.ª finca 15.929, inscripción 3.ª sin cargas, e inscrita a favor de la Compañía mercantil «Mar y Pesca, S. A.» por título de compra valorada en 2.055.200 pesetas.

Finca urbana número 45 bajo derecha bloque 7 mismo edificio anterior destinado a local comercial, de una superficie de 165 metros y 85 decímetros cuadrados, inscrita al folio 45 del libro 195 de la 1.ª sección, finca número 15.931, inscripción 2.ª sin cargas, con título idéntico a la anterior que esta valorada en 5.055.450 pesetas.

Finca urbana número 46 bajo izquierda del bloque número 7 de los mismos apartamentos anteriores, destinado a local comercial de 68 metros y 84 decímetros cuadrados, inscrita al folio 48 del libro 195 de la primera sección finca número 15.933, inscripción 2.ª sin cargas, con título idéntico a la anterior valorada en 1.150.000 pesetas.

Finca urbana número 67 bajo derecha del bloque número 8 de los mismos apartamentos anteriores, con igual destino de 59 metros y 98 centímetros cuadrados, de superficie inscrita al folio 50 del libro 195 de la 1.ª sección finca número 15.935, inscripción 2.ª sin cargas, con idéntico título a la anterior valorada en 4.700.400 pesetas.

Finca urbana número 4 local comercial en planta baja, bloque 1.ª zona residencial tipo «D» destinado a local comercial de 60 metros cuadrados de superficie, inscrita al folio 29 del libro 195

de la 1.ª sección, finca número 15.915, inscripción 2.ª sin cargas y con título igual que las anteriores, y que está valorada en 1.800.000 pesetas.

Finca urbana número 5, local comercial «E», del mismo bloque anterior de 60 metros cuadrados, inscrita al folio 31 del libro 195 de la 1.ª sección, finca número 15.917, inscripción 2.ª sin cargas y con título idéntico a las anteriores, valorada en 1.800.000 pesetas.

Finca urbana número 2, local comercial en planta baja, bloque 1.º, de 60 metros cuadrados, y valorada en 1.800.000 pesetas.

Finca urbana número 6, local comercial «F», del mismo bloque anterior de 60 metros cuadrados, inscrita al folio 33 del libro 195 de la 1.ª sección, finca número 15.919, inscripción 2.ª sin cargas, y valorada con idéntico título que las anteriores en 1.800.000 pesetas.

Finca urbana número 7, local comercial «G», en planta baja, del bloque anterior, de 62 metros y 60 decímetros cuadrados, inscrita al folio 35 del libro 195 de la 1.ª sección, finca número 15.921, inscripción 2.ª, sin cargas, mismo título que las anteriores y valorada en 1.878.000 pesetas.

Finca urbana número 1, local comercial «A», planta baja, bloque 1.º en el paraje de los Chaparros, zona comercial, de 318 metros cuadrados, inscrita al folio 189, libro 199 de la 1.ª sección, finca número 16.325, inscripción 2.ª, sin cargas e igual título que las anteriores, valorada en 540.000 pesetas.

Finca urbana, destinada a restaurante, sito en playa Honda, de 343 metros y 25 decímetros cuadrados, inscrita al folio 150 del libro 182 de la 2.ª sección, finca número 14.500, inscripción 3.ª, con carga de la posible afección al pago por el arbitrio municipal de la plusvalía, con título idéntico a las anteriores y valorada en 13.730.000 pesetas.

Finca urbana edificio los Cármenes, en playa Honda, sito en el paraje de Los Chaparros, consta de planta baja de 23 apartamentos y de cinco plantas de piso, con siete apartamentos por planta, con un total de 35 viviendas, con una superficie de 1.873 metros y 55 decímetros cuadrados, inscrita al folio 91 del libro 197 de la 1.ª sección, finca número 16.191, inscripción 4.ª, encontrándose afecta a una anotación de embargo, en reclamación de 898.000 pesetas, sin que afecte a los pisos números 31, 57, 36, 54, 38, 55, 47, 40, 26, 29, 34, 52, 43, 27, 28, 58, 6 y 49, apareciendo inscrita a favor de la Compañía mercantil «Mar y Pesca, S. A.», por título de declaración de Obra Nueva y constitución de finca en régimen de propiedad horizontal, encontrándose la misma valorada en 50.000.000 de pesetas.

Total de la valoración efectuada 96.334.200 pesetas.

Para tomar parte de la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encontrará en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Joaquín Ángel de Domingo Martínez.—El Secretario.—560-C (2901).

CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María del Pilar de la Oliva Marradés, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 2 de los de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 227 de 1984, que se siguen a instancia del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación de «Azuliber, Sociedad Anónima», contra «Arteyse, S. A.», he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 26 de febrero, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

1. Una hectárea 80 áreas 27 centiáreas de secano, en término de Onda, partida del Colador que linda: Norte, tierras de Elías y Joaquín Vives Reboll y doña Leonor Escapa Negre; sur, carretera de Onda a Villarreal; este, Salvador Aguilera Franch y otros, y Oeste, José Doménech Gil y Salvador Manuel Mondragón.

Sobre esta parcela existe un edificio de una sola nave, con ensanche, que tiene edificados 1.800 metros cuadrados, constituyendo una edificación industrial enclavada en la finca y con fachada a la carretera de Villarreal a la distancia legal.

Esta finca tiene una servidumbre de paso desde la carretera de Villarreal hasta un transformador, de 3 metros de ancho por 45 metros y medio aproximadamente de longitud. Es servidumbre de paso común para esta finca y la vecina de don Salvador Aguilera Franch y otro.

Inscrita al tomo 750 del Registro de la Propiedad de Villarreal, libro 182 de Onda, folio 10, finca 16.919, inscripción segunda.

Valorada en 18.600.000 pesetas.

2. Doce áreas de secano en el mismo sitio que la anterior, que linda: Al norte, Manuel Doménech Sol; sur, Sociedad Mercantil «Ballestar, Sociedad Limitada», este, finca de Miguel Castelló Castelló, y oeste, Carmen Pascual.

Inscrita al tomo 332 del Registro de la Propiedad de Villarreal, libro 70 de Onda, folio 123, finca 7.788, inscripción quinta.

Valorada en 370.000 pesetas.

3. 22 áreas 33 centiáreas de tierra secano, con olivos, situada en término de Onda, partida del Colador, lindante: Norte, la parcela procedente de la misma finca vendida al señor Burguete Ripoll; sur, Salvador Aguilera Franch, José, Angel y Carmen Aguilera García, hoy «Arteyse, S. A.»; este, «Arteyse, S. A.» y oeste, Joaquín Ramos Olucha.

Inscrita al tomo 479 del Registro de la Propiedad de Villarreal, libro 104 de Onda, folio 83, finca 10.701, inscripción quinta.

Valorada en 840.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de noviembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María del Pilar de la Oliva Marradés.—El Secretario.—220-C (977).

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Doménech, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos números 346 de 1983, seguidos a instancia de la Procuradora señora D'Amato, en nombre y representación de la entidad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra «Construcciones Angar, S. L.», actualmente en ignorado paradero, he acordado sacar a la venta en pública

subasta, término de veinte días, y tipo legal que se dirá, los bienes embargados a dicha demandada, que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta; en la tercera subasta se consignará una que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; el rematante aceptará como bastante la titulación existente en autos y la certificación registral obran en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores; las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes subrogándose en la misma el rematante.

El acto del remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce treinta horas conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta el día 7 de marzo de 1985, tipo de tasación de los bienes.

Segunda subasta el día 15 de abril de 1985, tipo de tasación de los bienes con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta el día 21 de mayo de 1985, su sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Solar sito en Villarreal de los Infantes, calle Polo de Bernabé número 35, con una superficie aproximada de 467,40 metros cuadrados. Finca registral número 52.262. Tasada en 5.608.800 pesetas.

2. Solar sito en Villarreal de los Infantes, calle de Córcega, sin número, de una superficie aproximada de 432,60 metros cuadrados. Finca registral número 52.263. Tasada en 3.893.400 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 2 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Rafael Sempere Doménech.—El Secretario.—931-C (4493).

CERVERA

Don Miguel Juan Cabrer Barbosa, Juez de Primera Instancia de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 195/1983, a instancia de «Hormigones Botage, S. A.», contra José Roca Solé, vecino de Tárrega, con domicilio en calle San Pelegrín, número 85, en reclamación de 1.091.943 pesetas. Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles, propiedad del demandado, por primera vez y por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de febrero y hora de las doce treinta, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, y deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En prevención que no hubiere postor en la primera subasta, la segunda con la rebaja del 25 por 100 tendrá lugar el día 25 de marzo próximo y hora de las doce treinta, y para el supuesto de que quedare la segunda desierta, la tercera sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 15 de abril próximo y hora de las doce treinta.

Bienes que se subastan

1. Departamento número 3, Vivienda en el piso 1.º, puerta 2.ª, de la escalera 1.ª, con entrada

por la calle San Pelegrin sin número, del edificio situado en Tarrega. Tiene una superficie construida de 155 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.699 folio 26 finca número 7.629.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Departamento número 4 Vivienda en el piso 2.º puerta 1.ª de la escalera 1.ª con entrada por la calle de San Pelegrin sin número, del edificio situado en Tarrega. Tiene una superficie construida de 155 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Departamento número 5 Vivienda en el piso 2.º puerta 2.ª de la escalera 1.ª con entrada por la calle de San Pelegrin sin número, del edificio situado en Tarrega.

Inscrita al tomo 1.699 folio 32 finca número 7.631.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Departamento número 6 Vivienda en el piso 3.º puerta 1.ª de la escalera 1.ª con entrada por la calle San Pelegrin sin número, del edificio situado en Tarrega.

Inscrita al tomo 1.699 folio 35 finca 7.632.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 13 de diciembre de 1984.—El Juez, Miguel Juan Cabrer Barbosa.—El Secretario.—930-C (4492).

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Julio Luis Gallego Otero, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido judicial, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 238/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Manuel Mateos Herrero, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Francisco Rodríguez Lamas y dona Julia Sierra Sánchez, y que después de reseñaran, para hacer efectiva la cantidad de 24.879.869 pesetas de principal e intereses vencidos y no satisfechos, y 6.870.000 pesetas presupuestadas para intereses costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y publica subasta y término de veinte días, los bienes de referencia y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 33.319.500 pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo (33.319.500 pesetas).

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Número doce: Vivienda en la primera planta del edificio en calle Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, con entrada por Velayos, 8, que mide la

derecha, letra A) Mide 110 metros y 40 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestíbulo, pasillo, cuarto trastero y cocina. Linda: Mirando desde la calle Velayos, derecha, Juan Andrés Lorenzo Rodríguez y hueco de escalera, izquierda, vivienda letra B; fondo, vivienda letra B y patio 8, al que dan dos ventanas y una puerta, frente calle Velayos, a la que tiene cinco ventanas. Cuota: 2.85 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 81 finca 12.300, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.050.000 pesetas de principal, 1.107.000 pesetas de intereses de tres años y 820.000 pesetas más para costas y gastos. Valorándose, para caso de subasta, en 3.977.000 pesetas.

«Número trece.—Vivienda de la primera planta del edificio en calle Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, con entrada por calle Velayos, 8, es la de la izquierda mirando desde el rellano de la escalera, letra B. Mide 120 metros 25 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor, vestíbulo, pasillo, cocina con despensa. Linda: Mirando desde la calle Velayos, derecha, vivienda letra A y portal y patio de luces 8, al que tiene cuatro ventanas y una puerta, y Juan Andrés García Lorenzo; izquierda, hermanos Malmierca Vegas y patio de luces 6, al que tiene tres ventanas y una puerta, fondo, vivienda letra C del portal 17 en calle Sánchez Arjona, frente calle Velayos a la que tiene dos ventanas. Cuota 3,10 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 83, finca 12.302, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.250.000 pesetas de principal, 1.215.000 pesetas de intereses de tres años y 900.000 pesetas más para costas y gastos. Valorándose para caso de subasta en 4.365.000 pesetas.

«Número quince.—Vivienda de la primera planta del edificio en calle Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, con entrada por esta última, es la del frente-izquierda mirando desde el rellano de la escalera, letra B. Mide 122 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor, vestíbulo, pasillo, cocina y una terraza de 3 metros 60 decímetros cuadrados, incluida en la superficie dicha. Linda: Mirando desde la calle Sanchez Arjona, derecha, Inocencio Inigo Sánchez y hermanos Malmierca Vegas; izquierda, vivienda letra A y patio 2, al que tiene una puerta y cuatro ventanas y hueco de escalera, fondo, vivienda letra C y patio 5, al que tiene dos ventanas, frente calle Sanchez Arjona a la que tiene dos ventanas. Cuota 3,10 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 87 finca 12.306, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.350.000 pesetas de principal, 1.269.000 pesetas de intereses de tres años y 940.000 pesetas más para costas y gastos. Valorándose para caso de subasta en 4.559.000 pesetas.

«Número diecisiete.—Vivienda de la primera planta del edificio en calle Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, tiene la entrada por esta última y es la de la derecha-fondo, mirando desde el rellano de escalera, letra D. Mide 140 metros 95 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor, vestíbulo, pasillo, cocina y despensa. Linda: Mirando desde dicha calle, derecha, vivienda letra E, hueco de escalera, cuarto de contadores y Juan Andrés García Lorenzo; izquierda, María Soledad Delgado Sanchez Arjona, patio 3, al que tiene tres ventanas y una puerta, fondo patio 4, al que tiene tres ventanas, frente calle Sanchez Arjona, a las que tiene dos ventanas. Cuota 3,50 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 91 finca 12.310, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.375.000 pesetas de principal, 1.282.500 pesetas de intereses de tres años y 950.000 pesetas más para costas y gastos. Valorándose para caso de subasta en 4.607.500 pesetas.

«Número diecinueve.—Vivienda de la segunda planta del edificio en calle Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, tiene su entrada por calle Velayos, 8, es la de la derecha, mirando desde el rellano de escalera, letra A. Mide 110 metros 40 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y vestíbulo, pasillo, cuarto trastero, cocina y una terraza de 3 metros sesenta decímetros cuadrados, incluida en la superficie antes dicha. Linda: Mirando desde la calle Velayos, derecha, Juan Andrés Lorenzo Rodríguez y hueco de escalera, izquierda, vivienda letra B, fondo, vivienda letra B y patio 8, al que tiene la terraza, a la que dan dos ventanas y una puerta, frente calle Velayos, a la que tiene cinco ventanas. Cuota: 2,85 por 100. Inscrita la finca en el libro 128, tomo 1.240, folio 95, finca 12.314, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.050.000 pesetas de principal, 1.107.000 pesetas de intereses de tres años y 820.000 pesetas más para costas y gastos.

Valorándose, para caso de subasta, en 3.977.000 pesetas.

«Número veinte.—Vivienda de la segunda planta del edificio en calle Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, tiene su entrada por calle Velayos, 8, es la de la izquierda, mirando desde el rellano de la escalera, letra B. Mide 120 metros 25 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor, vestíbulo, pasillo, cocina y una despensa y terraza de 3 metros 60 decímetros cuadrados, incluidos en la superficie dicha. Linda: Mirando desde la calle Velayos, derecha, vivienda letra A y patio de luces 8, al que tiene tres ventanas y una galería con puerta y una ventana y Juan Andrés García Lorenzo; izquierda, hermanos Malmierca Vegas y patio de luces 6, al que tiene tres ventanas, fondo, vivienda letra C del portal 17 en calle Sanchez Arjona, frente calle Velayos, a la que tiene dos ventanas. Cuota 3,10 por 100. Inscrita al tomo 1.240, libro 128, folio 97 finca 12.316, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.050.000 pesetas de principal, 1.107.000 pesetas de intereses de tres años y 820.000 pesetas más para costas y gastos. Valorándose para caso de subasta en 3.977.000 pesetas.

«Número veintiseis.—Vivienda de la tercera planta del edificio en calles Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, que tiene su entrada por calle Velayos, 8 y es la letra A. Mide 88 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de salón, tres dormitorios, dos cuartos de baño, vestíbulo, pasillo y cocina. Linda: Mirando desde la calle Velayos, derecha, Juan Andrés García Lorenzo hueco de escalera y patio de luces 8, al que tiene cuatro ventanas, izquierda, hermanos Malmierca Vegas, patio de luces 6, al que tiene tres ventanas, fondo, vivienda letra C del portal 17 en Sanchez Arjona, frente tejado del edificio calle Velayos, vivienda letra A de la planta segunda de este portal. Tiene dos terrazas, una de 3 metros 90 decímetros cuadrados, a la que tiene cuatro ventanas y una puerta de acceso y otra de 30 metros 30 centímetros cuadrados a la que tiene dos ventanas y puerta de acceso. Tiene como anejo una habitación abuhardillada de 12 metros 70 decímetros cuadrados, que esta a la derecha subiendo la escalera de esta tercera planta, con dos ventanas al tejado y una ventana y puerta a la terraza de esta vivienda. Cuota 2,85 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 109, finca 12.328, inscripción primera.»

Quedo respondiendo de 2.350.000 pesetas de principal, 1.269.000 pesetas de intereses de tres años y 940.000 pesetas más para costas y gastos. Valorándose, para caso de subasta, en 4.559.000 pesetas.

«Número treinta y dos.—Vivienda de la primera planta del edificio en calles Velayos, 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, con entrada por calle Velayos, 8, es la letra A. Mide 45 metros 10 centímetros cuadrados útiles. Consta de salón, dormitorio, un cuarto de baño, cocina, despensa y una terraza de

7 metros 42 decímetros cuadrados, incluida en la superficie dicha, con una puerta Linda. Mirando desde la calle Sanchez Arjona derecha tejado de las viviendas letras A y B de la planta tercera de este portal y patio 2, al que dan tres ventanas izquierda, hueco de escalera y tejado de las viviendas letras D y E de la tercera planta de este portal; fondo, vivienda letra B, frente, tejado de la vivienda letra A de la planta tercera de este portal y patio 1, al que dan dos ventanas. Cuota 2 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 121, finca 12.340, inscripción primera.»

Quedó respondiendo de 850.000 pesetas de principal de 459.000 pesetas de intereses de tres años y de 340.000 pesetas más para costas y gastos.

Valorándose, para caso de subasta, en 1.649.000 pesetas.

«Número treinta y tres.—Vivienda de la planta de ático del edificio en calles Velayos 8 y 10, y Sanchez Arjona, 17, con entrada por esta última, y es la letra B. Mide 43 metros 59 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, un dormitorio, vestíbulo, pasillo, un cuarto de baño, cocina y una terraza con dos trasteros, midiendo la terraza 4 metros 62 decímetros cuadrados, incluidos en la superficie dicha. Linda Mirando desde la calle Sanchez Arjona, derecha, tejado de la vivienda letra B de la tercera planta de este portal; izquierda, hueco de escalera y vivienda letra A, fondo, vivienda letra C, frente, vivienda letra A y patio 2, al que tiene tres ventanas. Tiene una ventana y una puerta a la terraza antes dicha. Cuota 2 por 100. Inscrita la finca en el tomo 1.240, libro 128, folio 123, finca 12.342, inscripción primera.»

Quedó respondiendo de 850.000 pesetas de principal, de 459.000 pesetas de intereses de tres años y de 340.000 pesetas más para costas y gastos.

Valorándose, para caso de subasta, en 1.649.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 3 de diciembre de 1984.—El Juez, Julio Luis Gallego Otero.—El Secretario.—5.465-D.

GIRONA

Edicto

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona.

Hago saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Girona contra Jorge Callol Pascual, número 613/1983 y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a cinco millones setenta mil (5.070.000) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza de la Catedral, 2, 3.º, el día 27 de febrero próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

«Parcela de terreno sita en término municipal de L'Escala territorio "Riells o Estany de Poma", de cabida unos 245 metros cuadrados, sobre la que está edificada una casa de planta baja y piso, con una superficie construida, en junto, de 104 metros 40 decímetros cuadrados, más unos 4,94 metros cuadrados de porche. La planta baja consta de comedor-estar, cocina, distribuidor, aseo y lavadero, y el piso consta de tres dormitorios, distribuidor y baño. Linda, al frente, este, con Camí Camp Rabassa, izquierda, entrando, con calle particular de 2,90 metros de ancho; derecha, con terrenos de viuda Jou, y fondo, con resto de finca matriz. Es la parcela número 1 del plano de parcelación de la mayor. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona en el tomo 2.160, libro 153 de L'Escala, folio 138, finca número 10.681.»

Dado en Girona a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—330-A (2938).

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedès, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugranes, contra los bienes especialmente hipotecados por doña Manuela Martínez Lombardía, por medio de presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 26 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 2 local comercial número 2 del edificio con entrada por el portal número 76 de la calle Alcalde Bou Ros hoy Salvador Allende, número 24, de San Baudilio de Llobregat Formado con una nave diáfana con aseo, tiene una superficie de 54,70 metros cuadrados, en realidad de sólo 49,47 metros cuadrados. Linda Al frente, este, calle Alcalde Bou Ros en donde tiene una entrada, derecha, entrando, vestíbulo y portal número 76 de esta misma calle, ascensor y cuarto de contadores, izquierda, en donde tiene otra entrada, el chaflán denominado calle Girona, entre las calles Alcalde Bou Ros y Alcalde Gabarro Barquet, y en parte local número

3, y al fondo, parte de este local número 3, el local número 4 y ascensor Coeficiente del 0,93 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 759 libro 296 folio 49, finca 35.741 inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.240.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 18 de diciembre de 1984.—El Secretario, Francisco Javier Fernández Álvarez.—11.453-A.

HUELVA

Edicto

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 682/1983 sobre reclamación de cantidad, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar García Uroz contra la Sociedad mercantil «Pérez y Peñatejero, S. A.» para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Fincas de referencia

1. Almacén fábrica de salazones en la ciudad de Ayamonte muelle Poniente, orillas del río Guadiana, sin número de gobierno, al que tiene cuatro puertas de entrada. Linda, por la derecha, con fábrica de salazones de don Domingo Vázquez Barroso, por la izquierda, con fábrica de conservas de los señores Feria y Oña, por la espalda, con calle Joaquín Vega, donde tiene una puerta, mide de frente, por el muelle de Poniente, 64 metros, y por la calle Joaquín Vega, 63,65 metros, por un centro, por la derecha, de 25,60 metros, por la izquierda, de 25,35 metros, lo que según su figura hace un área plana de 1.626,40 metros cuadrados, más muelle y rampa de 454 metros cuadrados, que hacen un total de 2.080,40 metros cuadrados. En el referido inmueble se encuentran instalados y destinados a la industria que en él se ejercita las siguientes maquinarias y utensilios: Dos cañeras de vapor con instalador de fuel-oil (una de ellas en desuso); cinco autoclaves normales, un autoclave compensado; cuatro cocederos abiertos, una máquina embrocadora de tunidos; una lavadora de latas con cinco transportadores para mariscos; dos descascarrilladores parmanisco; una dosificadora de salsa de tomate seis; máquinas serradoras de latas; dos prensas para guano; 1.500 parrillas de alambre; 25 mesas para entatar cuatro prensas para hojalata; cuatro engomadoras para hojalata; cuatro tijeras a pedal para hojalata; dos tornos; un cepillo; un taladro; una esmeriladora; una fragua y otros elementos secundarios de maquinarias, enseres y utillaje complementarios. También están las instalaciones de agua y electricidad de alumbrado y fuerzas precisas. Inscrita al tomo 566 libro 165 folio 2, triplicado finca 3333.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 41.000.000 de pesetas.

2. Resto de la finca matriz, la finca matriz queda con una extensión superficial de 11.067 metros cuadrados, o sea, el resto después de la segregación que se practica en la presente letra B. Los linderos son iguales que los de la finca matriz, menos por el sur que linda con la parcela segregada y que describe con la letra B y la delimitación de este resto es idéntica a la de la finca matriz, menos por el sur, que es una línea paralela longitudinalmente entre el lindero norte de la parcela segregada y el lindero sur del resto de la matriz. Dentro de los linderos de esta finca y su extensión existe fábrica de conservas con sus instalaciones, almacenes y maquinaria y elemen-

Las papeles de esta industria, la finca se denomina «Torre Arenillas» en término de Palos de la Frontera inscrita al tomo 589, libro 46, folio 174, finca 1.593 de Palos de la Frontera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 32.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero y hora de las once de su mañana, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Huelva a 7 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Márquez Romero.—El Secretario.—7 181-3.

IGUALADA

Edicto

Don Fernando Valle Esqués, Juez de Primera Instancia número 1 de Igualada y su partido judicial.

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Dalmau Jover en nombre y representación de «Construcciones Rubau, S. A.», contra don Ramon Sanahuja Estrada, con domicilio en la calle Balmes, sin número, de Piera, sobre reclamación de préstamo hipotecario de 8.926.750 pesetas por capital e intereses de demora más intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

«Almacén o taller sito en Piera, en el solar de procedencia de la heredad Torrente de Comellas, que ocupa una superficie solar de setecientos trece (713) metros cuadrados, que linda: Norte, Emilio Morral; sur, patio a «Construcciones Gabarro, Sociedad Anónima»; este, calle Maragall; oeste, calle Jaime I. Es de forma rectangular y consta de dos plantas: a) La planta baja está destinada a taller oficina y servicios, con una superficie de setecientos trece metros cuadrados; b) La planta primera está destinada a almacén y tiene la misma superficie que la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.233, libro 123, de Piera, folio 62 vuelto; finca número 6.687, inscripción 2.ª»

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero y hora las doce, sito en calle Trinitat, número 7 de acuerdo a las siguientes bases.

Primera.—La subasta se realizara sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones del dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinara a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º El Juez, Fernando Valle Esqués.—7 182-3.

LEÓN

Don Siro Fernández Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 802 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra «Laminaciones Astur-Leonesas, S. A.», sobre reclamación de 7.316.442 pesetas de principal y la de 3.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas del día 26 de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de marzo de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 26 de abril de 1985, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Que personado en la ciudad de La Bañeza, e han reconocido los bienes objeto de la peritación, y que se describen así:

1. Urbana, en término de La Bañeza, en la calle del Doctor Mérida Pérez, sin número, de 2.346 metros cuadrados de superficie; sus linderos actuales son: Al frente o este, con calle de su situación; a la derecha, entrando, o norte, con edificio de «Unión Eléctrica, S. A.» (ELSA), y otros, por la izquierda, entrando, o sur, con finca propiedad de «Laminaciones Astur-Leonesas, Sociedad Anónima», que se describen a continuación; y por fondo u oeste, con Luis González García.

Sobre esta finca existe construida una nave industrial destinada a taller de fabricación de perfiles ligeros, almacén de repuestos, oficinas, etc., con una superficie cubierta de 690,65 metros cuadrados, y un tendejón destinado a vestuarios, servicios y oficinas.

Inscrita al tomo 936, libro 52 de La Bañeza, folio 127, finca 3.723.

En la actualidad, la nave descrita se encuentra abandonada, por lo que representa gran deterioro en todos sus elementos constructivos.

Se estima, por lo tanto, para este conjunto un valor de siete millones trescientas mil (7.300.000) pesetas.

2. Urbana, en término de La Bañeza, en la calle del Doctor Mérida Pérez, sin número, de 1.442 metros cuadrados de superficie. Sus linderos actuales son: Al frente o este, con calle de situación; a la derecha, entrando, o norte, con finca propiedad de «Laminaciones Astur-Leonesas, S. A.», descrita anteriormente; a la izquierda, entrando, o sur, con casa y corral de José del Río Díez, y por el fondo u oeste, con Melchor Santos Lobato y Luis González García.

Sobre esta finca existe construida una nave industrial, destinada a taller de construcción de acero corrugado de alta resistencia y almacén cubierto, con una superficie construida de 572,70 metros cuadrados.

Una caseta destinada a oficinas y a la báscula. Y una báscula de 60 toneladas métricas.

Inscrita al tomo 975, libro 56 de La Bañeza, folio 46, finca 5.440, inscripción tercera.

Esta nave industrial descrita, colindante con la anterior y con la que debía formar un complejo industrial, está igualmente abandonada, con gran deterioro en sus elementos constructivos.

Se estima para este conjunto un valor de cinco millones seiscientos mil pesetas (5.600.000 pesetas).

Dado en León a 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Siro Fernández Robles.—El Secretario.—20.173-C

LOGROÑO

Edicto

Don Jose Luis Lopez Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalada con el número 446 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja contra don Felipe Alcalde Alfaro y dona Maria Cruz Garcia Gómez, en el cual, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por primera vez en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 27 de febrero, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Urbana, en Calahorra, número 49, Local destinado a vivienda, ubicado en la séptima planta alzada, corresponde a los de la letra D), o mano izquierda subiendo por la escalera. Tiene su entrada por el portal número 2 de la calle Julio César, o sea, el de la derecha, de 105,74 metros cuadrados de superficie construida y 85,78 metros cuadrados de superficie útil. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, un 10 por 100 del valor de tasación del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Se podrán hacer las expresadas posturas con reserva de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

animos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—26-A (92).

MADRID

Edictos

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado de Primera Instancia se tramitan con el número 1.243 de 1983 a instancia de «Banco Hipotecario de España S. A.» contra don Pedro Lozano Lara y otros sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 723.867 pesetas y 736.322 pesetas respectivamente, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 26 de febrero de 1985 a las diez horas de su mañana para que la referida subasta tenga lugar con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 723.867 pesetas y 736.322 pesetas para cada una de las fincas respectivas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

«División número 23.—Vivienda en planta segunda, tipo E, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a su fachada. De superficie construida, incluido el voladizo, de 86 metros 67 decímetros cuadrados, y una útil de 72 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de José Rovira: Derecha, con las viviendas números 8 y 12 del bloque número 1 y patio de luces común, izquierda, con caja de escalera común, y espalda, con la vivienda siguiente número 24. Le corresponde una cuota de participación con el total del edificio de 1,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.320, libro 40 de la Sección 2.ª, finca 16.506, inscripción 2.ª

División número 42.—Vivienda en planta primera, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, tipo K, de superficie construida, incluido el voladizo, de 88 metros 16 decímetros cuadrados y una útil de 73 metros 42 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la plaza particular del edificio: Derecha, con la vivienda número 49; izquierda, con caja de escalera común, y espalda, con patio de luces común. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del edificio de 1,45 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.320, libro 750 de la Sección 1.ª, folio 97, finca número 16.525, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1984.—El Secretario.—19.863-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber Que en este Juzgado y con el número 114/1983-B se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito S. A.» representado por el Procurador señor Ibañez de la Cadiniere, contra doña María de los Desamparados Bosch Llopis y otros, como herederos de don Carlos Jiménez Delgado sobre cobro de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, segunda y tercera en sus respectivos casos término de veinte días y precio de su avalúo para la primera de las subastas, con la rebaja del 25 por 100 del mismo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que luego se dirá, señalándose para la primera de las subastas el día 27 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, para la segunda el día 12 de abril próximo y hora de las once de su mañana y para la tercera el día 16 de mayo próximo y hora de las once de su mañana que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla 1, planta tercera de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la primera de las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos del precio del avalúo para la segunda y tercera el 20 por 100 por lo menos del tipo que sirva de base para la segunda de las subastas que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirva de base para la primera y segunda de las subastas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta conformándose con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que desde el inicio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación exigida para tomar parte en el remate, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana: Piso bajo exterior izquierda, de Madrid, calle de Francisco Silvela, 19. Tiene una superficie de 55,46 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, a nombre de don Carlos Jiménez Delgado y doña María de los Desamparados Bosch Llopis, al tomo 813, folio 229, finca número 23.908.

Se hace constar que expresado piso se saca a subasta por la cantidad de 2.475.000 pesetas.

Segundo lote: Los derechos de propiedad que a los demandados les corresponde sobre el piso sito en Madrid, calle Prádena del Rincón, 23, primero derecha.

Se hace constar que expresados derechos se sacan a subasta por la cantidad de 1.135.000 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—7.184-3.

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber Que en autos de procedimiento sumario seguido a instancia de don Modesto Castillo Sanz contra don Antonio Nieto Huerta, número 1.630/1982, se ha ordenado sacar en pública y segunda subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha, a las once horas del día 27 de febrero próximo.

Tipo: Cantidad de 3.487.500 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría: las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca En Collado Mediano, Madrid. Hotel con terreno al sitio de las Eras, y cuyo terreno, después de una segregación realizada, ocupa una superficie de 5.451,77 metros cuadrados. Antes de la segregación sus linderos eran: Al norte, en línea de 55,78 metros cuadrados, con finca segregada de la que se describe, propiedad de don Rafael Guillen Cuesta, sur, en línea de 22,41 metros, finca segregada de la que se describe, vendida a Juana Salichs Viñas, en otra línea de 4,75 metros, en calle de Las Eras, hoy Murillo, y en otra línea de 20,20 metros, con finca segregada de la que se describe, vendida a Pedro Pascual Pernas, al este, en línea de 44,85 metros, con finca C de dicha procedencia, de Pedro Pascual Pernas, y en línea de 128,68 metros, con finca de María Noguero Ortega, y al oeste, en línea de 52,60 metros, finca de don José Luis Jiménez Belegri, y en línea de 78,29 metros, con fincas de Manuel y Vicente Corral Martín Crego Pérez, y en línea de 14,25 metros, con finca y calle de Antonio Nieto Huerta.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—7.185-3.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dominante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.773/1978-B, a instancia de «Banco Central S. A.», representado por el Procurador señor Ibañez de la Cadiniere, contra don Alonso Alcañiz Torrano, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor, que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 26 de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones: debiendo celebrarse simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Hellín (Albacete).

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 300.000 pesetas, que corresponde a la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera subasta, que fue de 400.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Con los demás requisitos que previene la Ley 34/1984, de 6 de agosto, de reforma urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que salen a subasta

Veinticinco minutos de agua del hilo de la Balsilla, que nace en el término de Tobarra (Albacete), y fertiliza su huerta en el turno de costumbre. Inscrita la nuda propiedad a favor de don Alonso Alcañiz Torrano, finca número 23.746, folio 231, libro 322 de Tobarra, tomo 946.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—7 178-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario 1.338/1980-M de Registro, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don José Banús Masdeu y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día 26 de febrero de 1985, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas cada una de las cuatro fincas hipotecadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

En La Jarosa de la Sierra (Madrid), Parque Residencial, bloque A.

a) Escalera del centro o escalera número 3. Planta primera sobre la baja. Número 23. Local de vivienda denominado vivienda C. Tiene su entrada por la meseta de la escalera del centro, hace mano izquierda, segunda puerta. Mirado desde los jardines, a los que tiene dos huecos y terraza-tendedero, con puerta y otro hueco. Linda: Por la derecha, con la vivienda A de la escalera del ala izquierda y con jardines, a los que tiene terraza con puerta y dos huecos; por la izquierda, con la vivienda D y meseta de la escalera, y por el fondo, con jardines y con la vivienda D. Su

superficie es de 94 metros 9 decímetros cuadrados, y su altura es de 2 metros 60 centímetros. Su cuota de comunidad es de 2,17 por 100. Tiene un trastero anejo en la planta de trasteros. Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.069, libro 76, folio 11, finca número 4.758, inscripción segunda.

b) Escalera del ala derecha o escalera número 5. Planta baja. Número 33. Local de vivienda denominado vivienda A. Tiene su entrada por la meseta de la escalera del ala derecha, hace mano derecha, primera puerta. Mirado desde su frente del portal donde tiene terraza-tendedero; con puerta y otro hueco más. Linda: Por la derecha, con jardines, a los que tiene un hueco, y terraza, con puerta y otro hueco; por la izquierda, con portal meseta de la escalera y chiscón del portero, y por el fondo, con la vivienda D y con jardines. Su superficie es de 70 metros 32 decímetros cuadrados y su altura es de 2 metros 60 centímetros. Su cuota de comunidad es de 1,59 por 100. Tiene un trastero anejo en la planta de trasteros. Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.069, libro 76, folio 61, finca 4.768, inscripción segunda.

c) Escalera del ala izquierda o escalera número 1. Planta baja. Número 4. Local de vivienda denominado vivienda D. Tiene su entrada por la meseta de la escalera del ala izquierda. Hace mano izquierda, tercera puerta. Mirado desde los jardines, a los que tiene un hueco, y terraza, con puerta y otro hueco. Linda: Por la izquierda, con jardines, a los que tiene dos huecos, y terraza-tendedero con puerta y otro hueco; por el fondo, con la vivienda A, chiscón del portero, caja del ascensor y meseta de la escalera; por la derecha, con jardines y con la vivienda C. Su superficie es de 98 metros 11 decímetros cuadrados, y su altura es de 2 metros 60 centímetros. Su cuota de comunidad es de 2,27 por 100. Tiene un trastero anejo en la planta de trasteros. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.057, libro 75, folio 163, finca 4.739, inscripción segunda.

d) Escalera del ala derecha o escalera número 5. Planta tercera sobre la baja. Número 47. Local de vivienda denominado vivienda C. Situado en la planta tercera sobre la baja de la escalera del ala derecha. Tiene su entrada por la meseta de la escalera del ala derecha, hace mano izquierda, segunda puerta. Mirado desde los jardines, a los que tiene un hueco, terraza con puertas y otro hueco. Linda: Por la derecha, jardines y con la vivienda B; por la izquierda, con jardines, a los que tiene dos huecos, terraza-tendedero y dos huecos, y por el fondo, con la vivienda D y con meseta de escalera. Ocupa una superficie de 94 metros 9 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros 60 centímetros. Su cuota de comunidad es de 2,17 por 100. Tiene un trastero anejo en la planta de trasteros. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.069, libro 76, folio 131, finca número 4.782, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20.155-

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra don Carlos López González, don Gerardo Sebares Arroto y «Fundiciones de Parayas, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de los autos, las siguientes fincas:

Finca A) Urbana. Número 20.—Piso sexta, letra C, con acceso por el portal número 39 de la calle Castilla, de Santander, situado en la planta alta sexta del edificio, destinado a vivienda, en el tipo C y tiene una superficie construida de 72 metros 13 decímetros cuadrados; está distribuido en «hall», cocina, salón, cuarto de baño, pasillo, tres dormitorios y terraza, y linda: Frente, al oeste, corredor de acceso y patio; fondo, calle Federico Vial y patio; derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y portal y patio, e izquierda, vivienda letra D de la misma planta y portal.

Cuota, cero enteros cincuenta centésimas por ciento (0,50 por 100).

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, en el libro 248 de la Sección segunda del Ayuntamiento de Santander, folio 235, finca número 21.685, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Finca B) Urbana. Número 10.—Piso primero, señalado con la letra H, con entrada por el portal número 50 de un edificio radicante en Santander y su calle Alta; ocupa una superficie útil aproximada de 65 metros 47 decímetros; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y solana, y linda: Al norte, pasillo distribuidor, caja de escalera y caja de ascensor; al sur, calle Alta; al este, patio y el piso primero, letra G, y al oeste, finca del señor Gutiérrez Aguirre.

Se le asigno como cuota de participación, en relación al total valor del inmueble de un entero cincuenta centésimas por ciento (1,50 por 100).

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, en el libro 216 de la Sección segunda del Ayuntamiento de Santander, folio 123, finca número 18.097, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Tasadas en la escritura de préstamo, a efectos de subasta, la finca A), en la suma de 8.008.000 pesetas, y la finca B), en la suma de 6.552.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 26 de febrero de 1985, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los tipos de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra dichos tipos de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder. Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—7 180-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 765/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra «Guirao Hermanos, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 27 de febrero de 1985 y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Primer lote.—Dos naves en construcción en el pago Cañada de la Horta y Ermita, con fachada en línea de 84 metros a la calle travesía de Carmen Camacho y fachada también a calle inominada, perpendicular a dicha travesía, en línea de 50 metros cuadrados, tiene figura irregular y ocupa una superficie de 3.500 metros cuadrados. Linda, por la travesía de Carmen Camacho, que es viento oeste; a la derecha o sur, con resto de la finca matriz de «Guirao Hermanos, S. A.»; a la izquierda, que es norte, con calle inominada de nueva apertura, al fondo, que es saliente, con otra finca de «Guirao Hermanos, S. A.», y frente, su situación. Inscrita al tomo 665, folio 42, finca número 19 185 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Segundo lote.—En este término municipal, partido de la Cabaña de la Horta, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, con 16 olivos, de cabida 1 tahulla 4 ochavas y 4 brazas, igual a 16 áreas 94 centiáreas y 46 decímetros cuadrados, cuyo trozo, por su linde sur, tiene una senda para hacendados y todo el linde: Saliente, Antonio Torres Zamorano, sur, camino de Madrid y «Guirao Hermanos, S. A.»; oeste, Aurelio Castaño, y norte, Juan Marín. Inscrita al tomo 55, libro 14, folio 237, finca número 1.106, 3.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Tercer lote.—En este término municipal, pago Cabaña de la Horta y de la Ermita, un trozo de tierra riego de motor propio y de la balsa de los Olmos y Palomares, de cabida 14 áreas 85 centiáreas y 92 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, don Aurelio Castaño Jiménez y don Juan Marín Martínez, senda por medio; mediodía, don Aurelio Castaño, senda por medio y acequia de los Charcos; poniente, acequia de los Charcos, y norte, acequia de los Charcos y don Juan Marín Martínez, senda por medio. Inscrita al tomo 226, libro 47, folio 212, finca número 5.990, 5.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Cuarto lote.—En este término municipal, pago de la Cabaña de la Horta y de la Ermita, un trozo de tierra de cabida 3 áreas 24 centiáreas 4 decímetros y 91 centímetros que quedan de resto de un

trozo de tierra riego de motor propio y de la balsa de los Olmos y Palomares, dentro del que existe una casa cortijo. Linda: Derecha, entrando, que es el norte, con Juan Marín Martínez; izquierda, que es sur, con «Guirao Hermanos, S. A.»; y fondo, que es oeste, con la acequia de los Charcos, y frente, que es este, calle travesía de doña Carmen Camacho. La anterior finca es el resto de otra mayor que tenía de cabida 38 áreas 24 centiáreas 4 decímetros y 91 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 316, libro 63, folio 237, finca número 7.549, 2.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Quinto lote.—En la Huerta de Cieza y pago de la Cañada de la Horta, un trozo de tierra riego, de cabida aproximada 3 áreas y 70 centiáreas equivalentes a 2 ochavas y 21 brazas, que linda: Por saliente y mediodía, finca de la que se segregó: poniente y norte, tierras de la Sociedad compradora «Guirao Hermanos, S. A.» Inscrita al tomo 613, libro 187, folio 133, finca número 16.859, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Cieza.

Sexto lote.—Una fábrica de conservas vegetales, situada en la avenida de Cajal de la ciudad de Cieza, marcada con los números 67, 69, 71 y 73, que ocupa una superficie de 6.200 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la expresada avenida, teniendo fachada a ella 30 metros; por la derecha, con tierras de doña Asunción Giménez y don Rafael Montiel, hoy «Guirao Hermanos, S. A.»; brazal regador por medio; izquierda, casas números 63 y 65 de la misma avenida, de don José Pérez Gómez, hoy «Guirao Hermanos, S. A.»; y por la espalda, con el camino viejo de la Ermita y casas de Hermenegildo y Diego García. Se compone de varias dependencias. Inscrita al tomo 81, libro 20, folio 3, finca número 1.648 duplicado, del Registro de la Propiedad de Cieza.

Séptimo lote.—En esta ciudad y su avenida de Cajal, una casa marcada con el número 65, que mide de frente, 12 metros y ocupa en su figura irregular una superficie de 139 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa número 67 de don José Pérez Gómez y resto de la que ésta se segregó; izquierda, la casa número 63 del señor Pérez Gómez, y espalda, patio o dependencia del almacén número 63 y el expresado resto que se reservó don José Pérez Gómez. Inscrita al tomo 347, libro 70, folio 157, finca 243 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Tipo de subasta del primer lote: 17.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta del segundo lote: 4.250.000 pesetas.

Tipo de subasta del tercer lote: 1.700.000 pesetas.

Tipo de subasta del cuarto lote: 1.700.000 pesetas.

Tipo de subasta del quinto lote: 1.700.000 pesetas.

Tipo de subasta del sexto lote: 40.800.000 pesetas.

Tipo de subasta del séptimo lote: 850.000 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7.017-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.800/1982-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Donanciano Sánchez Lorbada y su esposa doña María Antonia Gonalons Bori, domiciliados en San Fernando de Henares, calle La Presa, 48, escalera A, 2.ª B, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero de 1985, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla sin número, edificio de los Juzgados 5.ª planta previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 360.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán, quienes deseen licitar, presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Sexto.—Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que hubieren cubierto el tipo de la subasta y no hayan resultado adjudicatarios de la finca subastada, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera su obligación de consignar el resto del precio ofrecido en la subasta dentro de los ocho días hábiles siguientes al en que se efectuare el remate, puede aprobarse este en favor de los que le siguieron por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Descripción de la finca objeto de subasta:

En San Fernando de Henares: Avenida de Montserrat, manzana VI, en portal 4, escalera A, Piso segundo, letra B, escalera A, portal 4. Linda este piso: Por su frente, con corredor de la escalera; y con piso letra A, derecha entrando, con piso letra C; izquierda, con calle B-III-32.

Se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Tiene terraza. Su superficie es de 66,76 metros cuadrados aproximadamente.

Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor del inmueble o finca, elemento comunes y gastos de 0,4010 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 42, folio 148, finca número 2.537, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20.157-6

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.650/1978, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», como continuador de «Banco Coca», contra la entidad «Distribuidor Emanuel, S. A.», se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en tercera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 26 de febrero de 1985, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que será sin sujeción a tipo.
Segundo.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 que sirvió de base para la segunda, es decir, de la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Tercero.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallara con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro: y

Cuarto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Se subasta:

Nave industrial en calle Sauces, 51, en Torrejón de Ardoz. Conjunto industrial «Torrejón B» señalado en los planos con los números 72 y 73 al sitio Camino del Llano de la Gaiga y de la Yegua, entre las calles del Pino y del Sauce, a las que tiene acceso o fachada. La superficie del solar es de 1.200 metros cuadrados y de la nave en su planta baja de 1.200 metros cuadrados, y en la alta, a la calle Sauce, 144 metros cuadrados, y otros 144 metros cuadrados a la calle del Pino. Landa al norte, con calle del Pino; este, con solares números 72 y 71 al sur; calle Sauce, y oeste, con solares números 59 y 74. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 1.946, libro 176, folio 1, finca número 12.401.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7 179-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado y con el número 289/1984-B se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña María Amparo Cortés Muñoz, actual propietaria, doña María Dolores de Medina López, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 27 de febrero de 1985 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgado, planta 3.ª previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Torrejón de Ardoz, calle Aseas, número 21. Quinta Piso 3.ª letra C. Ocupa una superficie habitable de 58,35 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. Landa: Por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, piso letra B y patio de luces, por la derecha, con el piso letra D, y por el fondo, con calle y su situación, e izquierda, con patio de luces y medranera del portal número 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.181 del archivo

general, libro 243 del Ayuntamiento de Torrejón folio 164, finca número 16.449, inscripción cuarta.

El tipo de la presente subasta será el de 622.500 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—20.156-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 940/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Rudesanda López Roda en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 4.500.000 pesetas la finca registral número 17.455, resultado de rebajar en un 25 por 100 el valor fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla cuarta y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la cantidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Orense, 29, escalera derecha, piso bajo derecha de la casa número 41, hoy 29, de la calle Orense de esta capital. Se halla situado en la planta baja del edificio, con acceso por la escalera derecha. Tiene una extensión superficial aproximada de 116 metros 47 decímetros cuadrados. Landa: Al sur, con piso izquierda de la escalera derecha, al este, con patio mancomunado norte y escalera derecha, al norte, con finca número 43 de la calle Orense, y al oeste, con fachada posterior. Le pertenece al piso descrito el cuarto trastero situado en la planta de sótano, con una extensión superficial aproximada de 2 metros 10 decímetros cuadrados, señalado con el número 34 Cota, 1.04349 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 6, al libro 821, tomo 507, sección segunda, folio 106, finca número 17.455, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1984.—El Secretario judicial.—20.158-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 998/1984-G, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Casimiro Oliveros, en nombre y representación de don Manuel de Sotomayor,

Sociedad Anónima, contra «Hijos de Antonio Pujalte Martínez, S. A.», domiciliada en Alcantarilla (Murcia), Cabezo Verde, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

1. Finca 14.498, folio 1 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 601.420 pesetas de principal y 150.000 de costas y gastos.

2. Finca 14.500, folio 3 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 601.420 pesetas de principal y 150.000 de costas y gastos.

3. Finca 14.502, folio 5 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 601.420 pesetas de principal y 150.000 de costas y gastos.

4. Finca 14.504, folio 7 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 601.420 pesetas de principal y 150.000 de costas y gastos.

5. Finca 14.510, folio 13 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

6. Finca 14.512, folio 15 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

7. Finca 14.514, folio 17 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

8. Finca 14.516, folio 19 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

9. Finca 14.522, folio 25 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

10. Finca 14.524, folio 27 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

11. Finca 14.534, folio 37 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

12. Finca 14.536, folio 39 del libro 169 de archivo, inscripción segunda, Valorada en 824.290 pesetas de principal y 206.000 de costas y gastos.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servir de tipo para esta subasta el señalado para cada una de ellas y costas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo de principal y costas para cada una de ellas. Dicha subasta se hará por lotes separados para cada una de las fincas que se subastan.

Dichas fincas se hallan ubicadas en la localidad de Alcantarilla (Murcia), pago del Campillo, con fachada al sur, al camino de la Sella o de Baquerros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 7 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—73-3 (812).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segundos en este Juzgado con el número 223/1984, a instancia del Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre y representación de doña Josefina López González, domiciliada en Madrid, calle de La Rioja, número 13, contra doña María del Sol Fernandez Gallardo y López, mayor de edad y vecina de Madrid, calle de La Rioja, número 13, séptimo, letra D, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Primera.—Piso 7.º letra D, escalera izquierda. Situado en la séptima planta, sin contar la baja ni el sótano del edificio B-5, en la Alameda de Osuna, Madrid, calle K, 13, hoy Rioja, 13. Ocupa una superficie aproximada de 96,01 metros cuadrados, que con la parte proporcional de elementos comunes totalizan 108,13 metros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Tiene dos entradas, principal y de servicio. Según se entra al piso por la entrada principal, linda: Al frente, rellano y piso E de su misma planta y escalera; por la derecha, escalera y patio de luces; por el fondo, patio de luces y piso C de su misma planta de la escalera, derecha, y por la izquierda, zona ajardinada. Se le asigna una participación en el valor total de la casa y elementos comunes de 0,87 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al tomo 197, libro 160, folio 88, finca 13.163, inscripción tercera.

Segunda.—Plaza de garaje número 3. Situada en planta de sótano o primera en orden de construcción del mismo edificio. Ocupa una superficie construida aproximada, incluida la parte proporcional de zonas de rodadura y de la entrada, de 41,19 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de rodadura; por la derecha, plaza de garaje número 2; por el fondo, subsuelo de la zona ajardinada, y por la izquierda, plaza de garaje número 4. Se le asigna una participación de 0,37 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Madrid, al tomo 192, libro 155, folio 234, finca número 12.927, inscripción segunda.

Servirá de tipo para esta subasta, que lo será en un solo lote, la suma de 2.400.000 pesetas respecto del piso señalado como número primero, y la de 600.000 pesetas, en cuanto a la plaza de garaje, señalada con el número segundo.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas en total, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación mínima de veinte días exigida por la Ley, se expide el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—20.182-C.

El Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid ha dictado auto con esta fecha por el cual, en el expediente de suspensión de pagos que se tramita con el número 826 de 1984, ha declarado a la Entidad mercantil «Modirama, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Encarnación González, número 6, en estado legal de insolvencia provisional, por ser su Activo superior al Pasivo en 59.250.591 pesetas, y ha acordado convocar Junta general de acreedores para el día 27 de febrero de 1985, a las diecisiete horas de la tarde, y cuyos acreedores podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente, quedando a disposición de los mismos las actuaciones, así como el informe de los interventores, la memoria, balance y relación de créditos, hasta el mismo día señalado para la Junta.

Madrid, 15 de diciembre de 1984.—El Secretario.—2-C (21).

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1228/1980, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segundos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la sociedad «Inceca, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1985, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Torrejón, camino de la Soledad, bloque 4, finca 2, vivienda bajo letra B, situada en la planta baja del edificio o bloque número 4, con entrada por el camino de la Soledad, que ocupa una superficie aproximada de 70,16 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorio-

rios, baño, cocina, Linda: Frente, norte, con rellano de acceso y vivienda letra A, por la derecha, entrando, oeste, con la vivienda letra C izquierda, este, con la calle Hermanos del Hoyo, y por el fondo, sur, con la calle de Hermanos del Hoyo.

Su cuota de participación en los elementos comunes es del 4,03 por 100.

Inscrita en el Registro al tomo 2.332, libro 282, folio 130, finca número 20.215, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—327-C (1583).

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.186/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segundos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra Esteban Fernández García y Guadalupe Talaverano Galán, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1985 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 7.900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Alcalá de Henares.—Francisco de Toledo, sin número, casa 102, Número 3, Piso bajo letra B, de la casa número 102 del grupo Reyes, sito en calle Francisco Toledo sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 113, tomo 3.080, libro 88, sección primera finca número 7.393, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—328-C (1584).

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.452/1979 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segundos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Francisco Hernández Muñoz, doña Matilde Giménez y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 320.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso en Mostoles, calle Río Llobregat, número 17, 1.º C, inscrito en el Registro de la Propiedad, antiguo de Getafe, al tomo 2.450, libro 281 de Mostoles folio 139, finca 25.730.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—329-C (1585).

El señor Juez de Primera Instancia del número 1 de Madrid en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 1.510 de 1983, sobre suspensión de pagos de la Entidad «García Franco Hermanos S. A.» ha dictado auto con esta fecha, por el cual se declara a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional habiendo señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 26 de febrero de 1985, a las diez treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», en uno de los diarios de los de mayor circulación de esta capital y sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—72-3 (811).

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.393 de 1982 a instancia del «Banco Hispano Americano S. A.» contra la Entidad mercantil «Jesus Vidal S. A.» sobre reclamación de cantidad, ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez término de veinte días y precio de 586.734 pesetas y 1.589.055 pesetas, las fincas que al final se harán mención y se ha señalado el día 26 de febrero de 1985 a las diez de su mañana para que dicha subasta tenga lugar y para el caso de que no hubiere postores para la misma se ha señalado el día 26 del mes de marzo de 1985 también a las diez horas de su mañana, y sin sujeción a tipo de precio la tercera subasta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio señalado para cada una de las fincas sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros y que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso de una tercera subasta, si no se ofrecieran las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda se suspenderá la aprobación del remate conforme a lo previsto en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que son objeto de la subasta

Local comercial número 1 en planta baja, de la casa número 3 de la calle Lutuaco, urbanización «Colombia», de Madrid, de una superficie de 25,92 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 653, libro 214, folio 169, finca número 17.226. Precio, 586.734 pesetas.

Local comercial número 1, en planta baja, de la casa número 6 de la calle Tucurina urbanización «Colombia», de Madrid, de una superficie de 65,67 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 493, libro 145, folio 79, finca 11.542. Precio, 1.589.055 pesetas.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.—El Secretario.—573-C (2912).

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 557 de 1983 S, sobre suspensión de pagos de don Manuel Gil López y su esposa, doña Mercedes Saavedra Ortega, siendo parte en la misma el excelentísimo señor Fiscal, y cuyos suspensos tienen su domicilio en Madrid, calle Eduardo Marquina, número 41, dedicados a la actividad comercial de elaboración y venta de objetos de bisutería, en el local abierto en la planta baja de la misma calle de su domicilio, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a don Manuel Gil López y a su esposa, doña Mercedes Saavedra Ortega, por la consignación efectuada por los mismos de la diferencia a favor del Pasivo del Balance de situación de dicha sociedad conyugal referida, lo que se publica conforme previene la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922. Se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 25 de febrero próximo a las cuatro de la tarde en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores que no puedan ser citados en forma ordinaria, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y haciéndoles saber que hasta quince días antes del señalado para la Junta podrán impugnar los créditos reconocidos o pedir la inclusión de los omitidos en la forma prevista en el artículo 11 de la citada Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 4 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez José María Gil Sáez.—El Secretario.—240-3 (2970).

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 996 de 1980, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito S. A.» contra don Teofilo Sánchez de Mora y Pérez, se ha acordado la venta en pública

subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba 6, 3.º el día 27 de febrero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señalará para la segunda el día 26 de marzo siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 23 de abril siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados, por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Primera.—Finca urbana.—Piso-vivienda tipo E-3 en séptima planta del bloque M-23 de la calle Maestro Chapi, del Jardín de la Abadía, de esta con 74,47 metros cuadrados, Cuota de 1,71 por 100. Inscrito al folio 46, tomo 513, finca 23.096 del Registro de la Propiedad número 1 de esta. Valorada en 1.860.000 pesetas.

Segunda.—Finca urbana.—Piso-vivienda tipo B-1.º en décima planta del edificio bloque C-7 en Jardín de la Abadía con fachada a calle Goya, en esta, que ocupa 63,16 metros cuadrados de superficie. Cuota de 1,80 por 100. Inscrita al folio 58 del tomo 518, finca 26.535 de igual Registro. Valorada en 1.580.000 pesetas.

Tercera.—Finca urbana.—Edificio destinado a hotel-apartamentos denominado «Los Laureles» en el kilómetro 268,3 de la carretera Málaga-Almería, partido de Benajáfar, con 4.760 metros cuadrados de superficie construido en forma de U y con diferentes alturas sus distintos cuerpos. Inscrito al folio 123 del libro 357 finca 25.708 del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga. Valorada en 85.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—19.885-C

Don José García Martos, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 885 de 1978, seguidos a instancia de «Cristatemas Erausquin S. A.» contra «Marberront S. A.», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, 3.º el día 26 de febrero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señalará para la segunda, el día 26 de marzo siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 26 de abril siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación, para la primera, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Rústica.—Hacienda de campo situada en el término de Marbella, a los partidos nombrados de La Campiña y pago o sitio del Prado o Chorreadero y Valdeolletas, con una casa de obra y tejas señalada con el número 15 y una casa pequeña de un solo cuerpo, de 26 hectáreas 4 áreas 86 centiáreas, parte de tierra de riego y otras de secano, labrables y pastos, y arbolado de almendros, higueras, algarrobos y otros árboles, beneficiándose del agua que se toma de la cañería o acueducto que abastece a Marbella, de la que brota o sale de dos nacimientos, uno de ellos junto a la casa San Isidro y otro en otra parte más alta, con la de los sobrantes del pozo próximo a la vía férrea y con las que vierten otro pequeño nacimiento. Linda: Al norte, con sierra Blanca, del Patrimonio Forestal del Estado; sur, con «Marbmont, S. A.» este, hoy con finca de don Antonio Abejón Veloso y terrenos de la finca originaria, y al oeste, con el Patrimonio Forestal del Estado, arroyo de la Fabriquilla y el camino de las Monjas y sierra Blanca. Tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20.275-C.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de los de Málaga.

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos de juicio ejecutivo número 455/1981, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Canseco & Hermans, S. A.» y don Antonio Romero Canseco, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, y término de veinte días en cada supuesto, de los bienes objeto de embargo en dichos autos que después se describirán:

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, 4.ª, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y en el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de abril de 1985, a las doce horas, en el mismo local de la anterior.

Para tomar parte en las subastas señaladas los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, para la primera subasta, que será el valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje, del tipo reducido en un 25 por 100, para la segunda y tercera subasta, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo correspondiente a la primera y

segunda subasta, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Los bienes de que se trata salen a subasta sin suprir previamente la falta de títulos y en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto las certificaciones de cargas, donde podrán ser examinadas por los interesados que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Bienes de cuya subasta se trata

«Urbana.—Local comercial en planta baja del edificio en esta ciudad, entre las calles de San Bernardo el Viejo o de Roberto Cano, en la que le corresponde el número 12, y la de Don Juan Díaz, en la que se distingue con los números 1 y 3. Tiene su entrada por la calle de Don Juan Díaz. Consta de dos cuerpos, planta baja y entresuelo al que se accede por una escalera interior. La superficie total construida en planta baja es de 220 metros cuadrados, y la de entresuelo, 160 metros cuadrados, también construidos. Tomando en su conjunto linda: Frente con calle de Don Juan Díaz, derecha, entrando, con la casa número 2 de la misma calle; izquierda, con zona de portal de entrada, zona de escaleras y finca número 2 de esta división horizontal, y por su fondo, con calle Sancha de Lara. Es la finca número 1 del régimen de propiedad horizontal del edificio inscrito al folio 70 de este tomo, finca número 5.305-N, inscripción 8.ª que es la extensa. Cuota, 21.52 por 100. Inscrita a nombre de don Antonio Romero Canseco, casado con doña Teodora Domínguez Galán, al tomo 1.128, folio 74, finca número 35.937. Valorada en 49.400.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en planta primera del edificio de esta ciudad, entre las calles de San Bernardo el Viejo o de Roberto Cano, en la que le corresponde el número 12, y la de Don Juan Díaz, en la que se distingue con los números 1 y 3. Está distribuida en diversas dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial construida de 402 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano y zona de escaleras, derecha, entrando, con vuelo sobre calle de Don Juan Díaz; izquierda, con vuelo sobre calles de Don Juan Díaz y San Bernardo el Viejo, y fondo, con vuelo sobre la calle de San Bernardo el Viejo y medianería de la casa número 2 de la calle Sancha de Lara. Es la finca número 5 del régimen de propiedad horizontal del edificio inscrito al folio 70 de este tomo, finca número 5.305-N, inscripción 8.ª que es la extensa. Cuota, 22.68 por 100. Inscrita a nombre de don Antonio Romero Canseco, casado con doña Teodora Domínguez Galán, al tomo 1.128, folio 86, finca número 35.945. Valorada en pesetas 16.080.000.

Urbana.—Vivienda en planta segunda del edificio de esta ciudad, entre las calles de San Bernardo el Viejo o de Roberto Cano, en la que le corresponde el número 12, y la de Don Juan Díaz, en la que se distingue con los números 1 y 3. Está distribuida en diversas dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial construida de 402 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano y zona de escaleras, derecha, entrando, con vuelo sobre la calle de Don Juan Díaz; izquierda, con vuelo sobre las calles de Don Juan Díaz y San Bernardo el Viejo, y fondo, con vuelo sobre calle de San Bernardo el Viejo y medianería de la casa número 2 de la calle Sancha de Lara. Es la finca número 6 del régimen de propiedad horizontal del edificio inscrito al folio 70 de este tomo, finca número 5.305-N, inscripción 8.ª que es la extensa. Cuota, 22.68 por 100. Inscrita a nombre de don Antonio Romero Canseco, casado con doña Teodora Domínguez Galán, al tomo 1.128, folio 89, finca número 35.947. Valorada en pesetas 16.080.000.

Urbana.—Local destinado a oficinas en planta tercera del edificio de esta ciudad, entre las calles de San Bernardo el Viejo o de Roberto Cano, en la que le corresponde el número 12, y la de Don Juan Díaz, en la que se distingue con los números 1 y 3. Comprende una extensión superficial cons-

truida de 187 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano y zona de escaleras, derecha, entrando, con finca número 8 de esta división horizontal y vuelo sobre calle de Don Juan Díaz; izquierda, con vuelo sobre calle de Don Juan Díaz y fondo, con vuelo sobre calle de Don Juan Díaz. Es la finca número 7 del régimen de propiedad horizontal del edificio inscrito al folio 70 de este tomo, finca número 5.305-N, inscripción 8.ª que es la extensa. Cuota, 10,08 por 100. Inscrita a nombre de don Antonio Romero Canseco, casado con doña Teodora Domínguez Galán, al tomo 1.128, finca número 35.949. Valorada en pesetas 7.480.000.

Dado en Málaga a 26 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—499-C (2463)

MÁLAGA

Edictos

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia, por providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el mismo seguidos con el número 580/1981 a instancia de la «Caja de Ahorros Layetana», que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido representada por la Procuradora señora Divi persiguiendo la finca especialmente hipotecada por la deudora hipotecaria doña Dolores Arriñas Dalmay que luego someramente se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.264.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de febrero, a las diez de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a ella concurran constituir en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior a la de 1.132.000 pesetas, importe del 50 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta, quedando exento de la prestación del depósito el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Tercera.—Puede verificarse el remate con la cualidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien lo desee, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes; sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Urbana. Casa compuesta de planta baja y un piso, sita en Calella, calle San Joan, 68, antes 60, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 169, libro 19 de Calella, folio 68 finca 1.951.

Dado en Mataró a 10 de diciembre de 1984.—La Secretaria.—31-A (95).

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia, por providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el mismo, seguidos con el número 507/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Layetana, que se compare al beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, representada por el Procurador señor Balcells, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por el deudor hipotecario don Angel Romero Prieto y doña Carmen Montañez Delgado que luego someramente se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 6.106.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de febrero, a las diez de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a ella concurren constituir en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior a la de 610.600 pesetas, importe del 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta, quedando exento de la prestación del depósito el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Tercera.—Puede verificarse el remate con la cualidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien lo desee, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda en el primer piso, puerta cuarta, del edificio sito en Mataró, calle Bialel Masé y ronda O'Donnell, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.522, folio 29, finca 43.040.

Dado en Mataró a 10 de diciembre de 1984.—La Secretaria —11.265-A.

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 566/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Jose Martínez Franco, contra doña Trinidad Cases González, y en cuyo procedimiento ha acordado sacar a primera y pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 26 de febrero, a las doce treinta horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

1. Tierra huerta en el paraje de los Desamparados, partido de Beniel, término de Orihuela: su cabida, dos tahullas. Inscrita al tomo 252, libro 189, folio 245, finca 20.214.

Valorada en 800.000 pesetas.

2. Tierra huerta en el paraje de Desamparados, partido de Beniel, término de Orihuela, su extensión: una tahulla, dos octavas, 29 brazas. Inscrita al tomo 252, libro 189, folio 230, finca 20.209.

Valorada en 425.000 pesetas.

3. Tierra huerta en el paraje de Desamparados, partido de Beniel, término de Orihuela, su cabida, dos tahullas. Inscrita al tomo 252, libro 189, folio 240, finca 20.212.

Valorada en 800.000 pesetas.

4. Tierra huerta en blanco, en término de Orihuela, partido de Desamparados, paraje del Mansegal, su cabida, tres tahullas, una octava y siete brazas. Inscrita al tomo 179, libro 130, folio 99, finca 14.527.

Valorada en 1.210.000 pesetas.

5. Tierra huerta en blanco en el paraje del Mansegal, partido de Desamparados, término de Orihuela, su cabida, dos tahullas, tres octavas y 22 brazas. Inscrita al tomo 253, libro 190, folio 12, finca 20.217.

Valorada en 820.000 pesetas.

6. Tierra huerta en blanco, partido de Beniel, su cabida, de cuatro tahullas 27 brazas. Inscrita al tomo 209, libro 160, folio 147, finca 16.705.

Valorada en 1.630.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de diciembre de 1984.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial.—304-C (1382).

OVIEDO

Edictos

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número de 2 Oviedo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 462/1984, promovidos por el Procurador don Luis Miguel García Bueres en representación de «Banco Español de Crédito, S. A.» contra don Antonio Jara Monroy, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Coruña Llanera, y contra su esposa doña Yolanda López Rodríguez mayor de edad, sin profesión especial y de la misma vecindad: en cuyos autos se acordó sacar a segunda subasta pública lo siguiente:

«Rustica a prado de mala calidad llamada "el Rey" hoy "Botona de Arriba del Rey" que tiene una extensión, según título, de 37 áreas 74 centiáreas, y que, medida recientemente, tiene extensión de 28 áreas. Lnda: Al norte tierra de Jose Eguibar hoy de Jose Menendez y con Constantino Suarez este de Jose Suarez hoy Constantino Suarez Menendez, al oeste, comunes de la Eria, hoy camino y al sur camino sita en la Eria La Castanera, Siero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 605, libro 515 de Siero, folio 162, finca número 6.873.»

Precio a efectos de esta segunda subasta, 5.340.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1985, y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, y para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta y podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Oviedo a 6 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—20.000-C.

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo

Hago saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 251/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Suarez, en nombre y representación de «Banco Pastor, S. A.» contra don Isidoro Díez Robles, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 26 de febrero próximo a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las posturas se pueden hacer también por escrito, en pliego cerrado en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 26 de marzo próximo a las doce horas en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 2 local comercial derecha de la casa sin número de la avenida de Alemania, de Aviles, con una superficie de 54 metros cuadrados inscrita al tomo 1421 folio 4 finca número 3.160, inscripción primera, valorada en 1.000.000 pesetas.

2. Terreno irregular sito en Rates-Parrquia de San Martín de Lastra, concejo de Castrillón, C.: 439 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.503, folio 84 finca número 27.280, inscripción primera, valorada en 1.225.000 pesetas.

3. Otro terreno sito en Raíces-Parroquia de San Martín de Lastra, concejo de Castrillón, superficie 439,62 metros cuadrados inscrita al tomo 1.053 folio 89, finca número 27 281, inscripción primera, valorada en 1.225.000 pesetas.

4. Finca de prado y huella llamada Prado de Arriba, Tablada de la Cerca y La Gadona, sita en Raíces, Castrillón, cabida de 25 áreas y 50 centiáreas, inscrita al tomo 1.444 folio 246, finca número 26.138, inscripción segunda, valorada en 3.825.000 pesetas.

5. Rustica, número 566, término de Villarlado, de 1 hectárea y 20 áreas en Arcenillas linda: Al norte, acequia que la separa de Francisco Alonso Lueño (número 560) y Concepción Matos Perero (número 561); al sur, carretera de Zamora a Cañizal, este, camino de los Inques, y oeste, Molano Martín Hermanos (número 577), sin efecto respecto de terceros en noventa días. Atravesada por un desagüe paralelo a la carretera de Zamora a Cañizal, de 16 metros del eje de la carretera y de 70 metros de longitud. Finca adquirida por compra a Aquilino Jiménez González y su esposa, Visitación González González, en escritura ante el Notario de Zamora don Luis Avila Alvarez, de fecha 6 de marzo de 1980, inscrita al libro 50, hoja 138, tomo 1.656, finca número 3.958, valorada en 500.000 pesetas.

6. Urbana, departamento número 5 de la calle Travesía, número 24, situado en el sótano del edificio (trastero), de 8 metros y 1 decímetro cuadrados, inscrita al tomo 1.618, folio 147, finca número 29.215, valorada en 100.000 pesetas.

7. Urbana, departamento número 1 agrupado, calle Travesía, número 24, situado, digo, de una superficie de 185 metros y 14 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.705, libro 416, folio 1, finca número 35.499, valorada en 3.000.000 de pesetas.

10. Urbana, departamento número 7 agrupado, local para negocio en la planta sótano de la calle Travesía, de Zamora, número 24, con vuelta a la de Cortina de San Miguel, parte izquierda del mismo, con acceso por la calle Cortina de San Miguel. Superficie construida, 35 metros 32 decímetros cuadrados, inscrito al tomo 1.705, folio 4, finca número 35.501, valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 14 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—71-3 (810).

PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado bajo el número 733/83-J, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, seguidos contra don Giuseppe Saporito Lapaglia, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, número 5, tercero, la que se registrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el indicado en cada lote, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Las mencio-

nadas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones expedidas por el señor Registrador de la propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si las hubiere quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate

Bien objeto de subasta

Casa tipo chalé, de planta baja, sito en el término de Calvia, urbanización «Costa de la Calam» zona de Cala Blanca, calle d'es Sol, número 481, edificada sobre el solar de este mismo número del plano de dicha urbanización, que tiene una extensión aproximada de 997 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa unos 124 metros cuadrados. Lindante: Por frente o este, con la calle letra R, hoy llamada d'es Sol, y en parte con el solar número 479; por la derecha, entrando, o norte, con el solar 479 y zona verde, al fondo u oeste, con zona verde de igual procedencia y por la izquierda o sur, con zona verde y el solar número 483 de la propia urbanización. Inscrita al folio 47, tomo 2.969 del archivo, libro 103 de Calvia, finca 5.147, inscripción cuarta, valorada en 5.250.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Gabriel Fiol Gomila.—El Secretario.—11.229-A.

Edictos

Don Francisco Inigo Martorell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, encargado de este de Primera Instancia número 1, por usar de permiso el titular.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, bajo el número 110-M/1984, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Ripoll, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Josefa Escudero Minueva y don Patricio Martínez Martínez, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en via Alemania, número 5, 3º la que se registrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

Tercera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Quinta.—Por tratarse de segunda subasta, el precio de licitación será con rebaja del 25 por 100.

Bien objeto de subasta

«Parcela de terreno de 2.223 metros cuadrados de cabida, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia, Eulalia del Río, procedente de la finca Ca'n March, Linda: Norte, con finca Ca'n March; sur, con camino,

por donde tiene su acceso; este, con Francisca Clapes Cardona, y oeste con restante finca, en donde se segregó. Valorada en 5.000.000 de pesetas.»

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1985. El Magistrado-Juez Francisco Inigo Martorell.—El Secretario.—283-A (2595).

Asunto. Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.783/1984-F.

Actor: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Procurador: Señor Ripoll.

Demandado: Don Antonio Serra Pujol.

Objeto: Subasta pública, por primera vez, por término de veinte días, para el día 27 de febrero próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca (via de Alemania, número 5, tercero), y bajo las condiciones que marca la Ley. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado, sin destinarse a su extinción el precio de la subasta.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Bienes objeto de subasta

«Entidad registral número 8. Que es el piso o vivienda A del segundo piso, de 58,6 metros cuadrados de superficie útil y 4,40 metros cuadrados de participación en los elementos comunes, cuya descripción completa obra en autos. Inscrita al tomo 196 de Santa Eulalia del Río, folio 60, finca número 15.062, inscripción segunda-C.»

Dicho piso forma parte de un edificio sito en la villa de Santa Eulalia (Ibiza), sito en la calle del Mar, sin número.

Dicho piso se tasó en la hipoteca en 1.400.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1985. El Juez.—El Secretario.—327-A (2935).

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 15 de febrero, 12 de marzo y 9 de abril próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 10-A/1984, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra don Joaquín Lopez Isturiz.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unda a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda o piso tercero derecho, subiendo por la escalera, número 18, de la casa número 11, de la plaza del Conde de Rodezno, de Pamplona, que mide 224 metros y 44 decímetros cuadrados. Su cuota en elementos comunes es de cinco enteros y seiscientos cuarenta y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo 2.707, folio 161, finca 12.510. Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario, o.—186-D (4515).

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de febrero de 1985 tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo I.179-A/83, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Joaquín Ferrarón Iniesta y Purificación Sánchez.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Piso en Pamplona, calle Sancho Ramírez, número 11-2.º B. Valorado en cinco millones doscientas cuarenta y nueve mil quinientas ochenta (5.249.580) pesetas.

Pamplona, 29 de diciembre de 1984.—El Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario, o.—488-C (2085).

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 18 de febrero y 20 de marzo próximos tendrá lugar en este Juzgado, por segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, que fueron embargados en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 786-B-1984, a instancia de la

Caja de Ahorros de Navarra contra la Entidad «F. Goñi y Mayo e Hijos, Sociedad Anónima», siendo las condiciones de la subasta:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de tasación, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del valor de la finca en la segunda subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cesión a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Finca compuesta por las parcelas denominadas 18-D2, 18-E1, 18-E2, 18-E3 y 18-E4, resultantes del proyecto de reparcelación de la unidad C del plan parcial Mendelbaldea, de Pamplona, con una extensión superficial de 2.775,45 metros cuadrados. Su valor es de noventa millones (90.000.000) de pesetas.

Dado en Pamplona a 31 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—96-D (4513).

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 27 de febrero, 26 de marzo y 24 de abril, próximos, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.078-B-82, a instancia de «Azcoyen Industrial, S. A.», contra don Pedro Marcos López, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda; y en la tercera, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial situado en la planta baja de un edificio en la calle Mariano Girada, números 10, 12, 14 y 16, de Murcia. Valorada en un millón cuatrocientas cuarenta mil (1.440.000) pesetas.

Vivienda en 7.ª planta sobre local comercial a nivel de la calle situado en la avenida del Ministro Solís, sin número, de Murcia, denominado Sierra Cazorla. Valorada en tres millones trescientas sesenta mil (3.360.000) pesetas.

Vivienda en construcción letra E, piso derecha, situado en la segunda planta del bloque II, del

conjunto residencial «Kawama», sito en el paraje de «Calnegre», en La Manga del Mar Menor, diputación del Leticar, término municipal de Cartagena, tiene su entrada por la escalera tercera; ocupa una superficie construida de 89 metros 92 decímetros cuadrados. Valorada en dos millones setecientos sesenta mil (2.760.000) pesetas.

Dado en Pamplona a 3 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—489-C (2086).

PONFERRADA

Don José Antonio Goicoa Meléndez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 461/1984, seguidos a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, número 12, y sucursal abierta en Ponferrada, avenida de España, número 12, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra la Sociedad «Mármoles del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ponferrada, avenida de España, número 28, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día 20 de febrero de 1985 y hora de las doce, y para el supuesto de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el próximo día 25 de marzo de 1985 y hora de las doce, la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta para el día 22 de abril de 1985 y hora de las doce de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Una pala marca «Fiat», modelo 645, matrícula BU-00960-VE. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Un compresor marca «Bético», número de motor 0BA2605668. Valorado en 340.000 pesetas.

Dos martillos marca «Holman», perforadores. Valorados los dos en 42.000 pesetas.

Una cortadora. Valorada en 185.000 pesetas.

Una pulidora. Valorada en 160.000 pesetas.

Concesión minera del grupo A denominada «Carmen», en el pueblo de Cobas, Ayuntamiento de Rubiana de Valdeorras. Comprende permiso de investigación de las 168 cuadrículas mineras, con contrato vigente en la Junta Vecinal por término de veinte años, prorrogables. Valorada en 3.850.000 pesetas.

Concesión minera del grupo A denominada «El Paradón», del pueblo de Voces, Ayuntamiento de Borrenes, de seis cuadrículas. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 14 de enero de 1985.—El Juez, José Antonio Goicoa Meléndez.—El Secretario.—964-C (4499).

SABADELL

Edicto

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo

el número 237 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Basté, contra don Domingo Martínez Paredes y doña Agustina Varó Romero, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce horas del día 26 de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardaran las siguientes condiciones:

Primera.— Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.— Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.050.000 pesetas.

Cuarta.— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana.— Vivienda que forma parte del edificio situado en esta ciudad de Sabadell, en la calle Pérez del Pulgar, 11-15, piso 4.^o puerta B. Tiene una superficie de 79 metros 73 decímetros cuadrados. Coeficiente de 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.304 libro 251 folio 225, finca 13.170.

Sabadell, 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Horcajada Moya.—El Secretario judicial.—11.401-A.

SALAMANCA

Don Argimiro Dominguez Arteaga, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 612/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.427.654 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos y 240.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.016.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.— La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.— Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o

en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Vivienda en la 4.^a planta de la casa en Salamanca, calle Pardo Bazán, números 12 y 14. Tiene fachada a la calle Pardo Bazán y está señalada con la letra F. Es del tipo F y se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Mide 77 metros y 30 decímetros cuadrados construidos. Tiene balcón y dos ventanas a la calle de Pardo Bazán y dos ventanas al patio. Linda: Por la izquierda, según se mira desde la calle, con piso E; por la espalda, con pasillo o corredor; por la derecha, piso A y patio, y por el frente, calle de Pardo Bazán. Es el número 34 de la formación de propiedad horizontal.»

Inscrita al tomo 302-2.^o folio 227, finca 25.234, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 15 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Argimiro Dominguez Arteaga.—El Secretario.—27-A (93).

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 416/1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Olegario Santos Muñoz, domiciliado en Salamanca, calle España, 28, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 21.414.812,28 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes de referencia y tipo de constitución de hipoteca, que es el de 30.102.500 pesetas.

Condiciones

Primera.— La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.— Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.— Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca rústica en término municipal de El Cabaco (Salamanca), denominada «Zarzocillo de Arriba» Mide 943.2245 hectáreas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo 464, libro 5 de El Cabaco, finca 480, folio 206 inscripción décima.

Dado en Salamanca a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—189-A (1384).

SANTIAGO

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagomez Rodil, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago.

Hago público: Que ante este Juzgado y con el número 193 de 1984, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Manuel Vázquez Filgueira y su esposa doña María del Carmen Sardiña Durán, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de préstamo hipotecario importante 1.168.548 pesetas del principal reclamado, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Villa de Ordenes, nuevo campo de la feria (hov Rua da Feira), número 39, Local número 4, Piso 3.^o situado en la 3.^a planta alta, está destinado a vivienda y distribuido en pasillo, vestidor, hall, cocina con tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil de 102 metros con 75 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, Campo de la Feria, y el rellano de las escaleras; norte, Manuel Mariño Uzal; oeste o espalda, el rellano de las escaleras, el patio de luces y vuelo sobre la terraza del piso 1.^o y sur, Jesusa Prego Becerra, el rellano de las escaleras y el patio de luces.

Inscripción: Tomo 355, libro 79, folio 245 finca 10.612, inscripción tercera.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y con veinte días de antelación la reseñada finca por el precio fijado en la escritura pública de hipoteca de 1.790.000 pesetas, subasta que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

Primera.— Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Algalia de Abajo, 24, planta 1.^a), a las doce horas del día 26 de febrero de 1985, y para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta.

Segunda.— No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

Tercera.— Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.— Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Podrá hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

Sexta.— Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 7 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario.—579-C (2917).

SEGOVIA

Edicto

Don Jose Maria Gómez Pantoja Gómez. Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 119/1983, seguidos a instancia de la Procuradora doña Carmen Pilar Ascensión Diaz en nombre del «Banco de Santander, S. A.», contra don Angel Marugán de Frutos y doña Maria Concepción Tabanera Rincón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el siguiente inmueble propiedad de los demandados:

Mitad indivisa de finca rústica, tierra al sitio del Peñon del Maragato, de 1 hectárea 18 áreas y 23 centiáreas, con las edificaciones en ella construidas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Maria de Nieva, al tomo 2.474, libro 77, folio 14, finca 5.583.

Tasado en la suma de 7.688.600 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Dicha subasta tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle San Agustín, número 28 -Palacio de Justicia-.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso el 20 por 100 del tipo de tasación.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, que los créditos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 12 de diciembre de 1984.-El Magistrado Juez, Jose Maria Gomez Pantoja Gomez.-El Secretario.-241-3 (2971).

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado tercero).

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1690 de 1984, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, que litiga en concepto de pobre, contra don Lino Alvarez Lafuente y doña Maria del Carmen Reguillo Fijon, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1985, hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Salte a licitación por la cantidad que se expresara, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedara reservada en depósito como garantía del

cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral correspondiente.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

A) Local comercial en planta semisótano de la casa número 1, en el sudoeste, en calle Gomes de la Lama, esquina a calle de la Renfe, con entrada por ésta, edificada sobre una parcela en término de Camas, al sitio de las Barras o de las Balsas. Señalada con el número 6 del grupo. Está situada en el nordeste de dicha planta, a la izquierda del portal de entrada y patio del bloque. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de 39 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción primera, tomo 1.399, libro 97 de Camas, folio 4, finca número 7.628 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Valorada en 455.600 pesetas.

B) Local comercial en planta semisótano, señalado con el número 5 del grupo de la casa número 1 en el sudoeste, en la calle Gomes de la Lama, esquina a calle de la Renfe, con entrada por ésta, edificado sobre una parcela en término de Camas, al sitio de las Barras o las Blasas. Está situada en la zona central del grupo. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de 38 metros y 10 decímetros cuadrados.

Inscripción primera, tomo 1.388, libro 97 de Camas, folio 7, finca número 7.629 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Valorada en la suma de 445.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1984.-El Magistrado Juez, Santos Bozal Gil.-El Secretario.-173-A (1092).

TARANCON

Edicto

Doña Maria Purificación Martinez Monteiro de Espinosa, Juez de Primera Instancia de Tarancón y su partido judicial.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182 de 1984 a instancia de doña Irene Botija Regidor, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y vecina de Fuente de Pedro Naharro, representada por el Procurador señor González Cortijo, se tramita expediente de fallecimiento de don Julio Sánchez Gómez, desaparecido en los meses de febrero o marzo del año 1938, en la batalla del Ebro, de la guerra civil española, en donde se encontraba incorporado a filas por el Gobierno de la República, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tarancón a 17 de octubre de 1984.-La Juez, Maria Purificación Martinez Monteiro de Espinosa.-La Secretaria.-651-C (3243).

TERRASSA

Edictos de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 471/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de

Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de febrero de 1985, y hora de las diez.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.249.428 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 29. Piso quinto, puerta primera, en la planta sexta del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Se compone de recibidor, comedor-estar cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 211, finca 21.500, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 12 de diciembre de 1984.-El Magistrado Juez.-El Secretario.-21-A (87).

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 477/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS) por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de febrero de 1985, y hora de las diez.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.331.692 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 24. Piso tercero, puerta cuarta, en la planta cuarta del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso al portal 7. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 196, finca 21.490, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 12 de diciembre de 1984.-El Magistrado Juez.-El Secretario.-22-A (88).

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 466/1983, instados

por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Palome Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de febrero de 1985 y hora de las diez.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.331.692 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 28. Piso cuarto, puerta cuarta, en la quinta planta del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 208, finca 21.498, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20-A (86).

TORTOSA

Edicto

Don Javier Arzúa Arrugaeta, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo número 232/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a nombre de «Banco Hispano Americano, S. A.» de Madrid, representado por el Procurador don Federico Domingo, contra don Ramón Calduch Bataña y doña Josefa Farnós Porres, vecinos de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se relaciona, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 26 de febrero próximo, a las doce horas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica: Heredad situada en término de Deltebre, en la partida de La Cava, de superficie 2.400 metros cuadrados. Landa: Norte, camino de carro y tubo; sur, Cámara Arrocería; este, carretera de Les Goles del Ebre, y oeste, tubo de riego y

camino. Existe sobre ella un edificio de planta baja, destinado a almacén de maderas y fabricación de muebles, con frente a la carretera de Les Goles del Ebre, con una superficie aproximada de 2.400 metros cuadrados, o sea, todo el terreno sobre el que se ubica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.969, folio 80, finca 24.396, inscripción duodécima.

Tasada a efectos de subasta en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 12 de diciembre de 1984.—El Juez, Javier Arzúa Arrugaeta.—El Secretario.—19.961-C.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que a las doce horas del día 26 de febrero del próximo año 1985 tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Aranda de Duero, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, los cuales fueron embargados en el juicio ejecutivo número 403/1981, promovido por «Cruz Azcona, S. L., Conservas Vegetales», contra don Orenco Encabo García, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que se admitirá cualquier postura que se haga, pero si ésta no cubriere las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta se cumplirá con lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Aranda de Duero, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada por aquellas personas que les interese. Que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito de la actora el rematante los acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Piso sexto tipo B), situado en la sexta planta alta del edificio número 7 de la plaza Primo de Rivera, de Aranda de Duero. Con una superficie construida de 191,84 metros cuadrados. Inscrito al folio 167, del tomo 1.265, libro 220 del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Valorado en cinco millones setecientos cincuenta mil (5.750.000) pesetas.

2. Piso 7.ª B del mismo edificio que el anterior, de 155,58 metros cuadrados construidos. Valorado en cuatro millones seiscientos mil (4.600.000) pesetas.

3. Local industrial, sito en la calle Villalar de los Comuneros, números 6 y 8, de 137,58 metros cuadrados. Finca número 28.501 inscrita al folio 202, del tomo 1.330, libro 266 del Ayuntamiento

de Aranda de Duero. Valorado en dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000) pesetas.

El valor total de los bienes asciende a la cantidad de trece millones cien mil (13.100.000) pesetas.

Dado en Tudela a 18 de diciembre de 1984.—El Juez, Antonio Eloy López Millán.—El Secretario.—70-3 (809)

VALENCIA

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Salvador Pardo en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia contra doña María Viguer Giner, número 336 de 1984 se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de 901.000 pesetas la finca especialmente hipotecada siguiente:

Planta baja extrema de la izquierda mirando a la fachada o sea, la que propiamente linda con la finca colindente que se designa como planta baja, número 1 parte de la finca edificio sito en esta ciudad, calle Ruzafa, número 58, esquina a la calle Derra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 235, libro 135 de Ruzafa, folio 182, finca 9.736, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 1985 a las once horas debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 antes citado están de manifiesto en Secretaría debiendo los licitadores conformarse con los mismos sin derecho a exigir ningunos otros: las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no haber postor en la primera subasta se señala para que tenga lugar la misma el día 28 de marzo, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración y caso de tampoco haber postores se señala el día 30 de abril siguiente a igual hora, sin sujeción a tipo.

Valencia, 29 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—20.211-C.

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.487 de 1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Casimiro Suevos, contra don Juan Onofre Moreno Heredia y otros en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100, los bienes que se indican a continuación para cuya celebración se ha señalado el día 27 de febrero próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor se celebrará el día 28 de febrero próximo a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del

remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Inmueble hipotecado propiedad de don Manuel Moreno Heredia:

2. El piso primero o principal de la derecha, mirando a la fachada, o sea, la tercera planta subiendo, que tiene una superficie aproximada de 100 metros, del edificio compuesto de dos casas o plantas bajas y un pequeño patio en el centro, y otros tres pisos altos, con seis habitaciones encarradas, cuyo edificio ocupa una superficie de 258 metros cuadrados y está situada en la ciudad de Valencia, calle de Sorni, número 32, sin que conste el de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 673, libro 19 de Ruzafa, primera, folio 98, finca 971, inscripción novena.

Tasada en 3.459.600 pesetas.

Inmueble hipotecado propiedad de don Fernando Moreno Ruano y doña Ramona Cortes Ruano:

Una casa situada en Algemesi, calle de San Miguel, número 31, antes 27, manzana 18, compuesta de planta baja con habitaciones, corral, caballeriza, pajar y piso alto destinado a granero. Tiene una superficie de 252 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcala al tomo 350, libro 63 de Algemesi, folio 153, finca 2.866, inscripción séptima.

Tasada en 7.339.600 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—7.183-3.

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 901 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra «Laminaciones Manises, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverer número 1-7.ª, el día 26 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 23.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—En los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—La prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 28 de marzo de 1985, a las once horas, y en el mismo lugar para la celebración de segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubieran postor-

es, se ha señalado para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo el día 29 de abril de 1985, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta:

Urbana.—Nave industrial diáfana y sin distribución inferior, que ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados, producto de 20 metros de fachada por 100 de profundidad, con entrada por la carretera de Ribarroja. A la derecha mirando desde la fachada y adosada a la misma, se encuentran las oficinas, que ocupan 45 metros cuadrados y en la parte posterior de la misma, se ubican los vestuarios, que ocupan una superficie de 20 metros cuadrados. El resto de la total superficie de la parcela que es de 6.371 metros 70 decímetros cuadrados se destina a servicio de la nave. Se encuentra en término municipal de Manises (Valencia), partida de Les Simetes y Masia del Collado.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.247, libro 132 de Manises, folio 58, finca 16.085-N, inscripción segunda, con fecha 21 de septiembre de 1982.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—11.080-A.

Don Francisco Ceres González, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 664 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio de defensa gratuita, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Vicente Casañ March, en cuyos autos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el 75 por 100 del valor de la finca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarios cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Número tres.—Vivienda tipo A, señalada su puerta con el número 1, en primera planta alta, con entrada por el zaguán número 22, hoy 24, de la casa en Benimamet, Valencia, calle Teniente Asensio, números 22 y 24, hoy 24 y 26, entrando: linda derecha, patio de luces interior y Ramon Martí; izquierda, vivienda puerta 2 y calle Teniente Asensio; fondo, vivienda puerta 1 del patio.

24, hoy 26. Tiene una superficie aproximada de 126 metros 96 decímetros cuadrados; esta vivienda tiene acceso al patio de luces interior; inscrita finca número 7.234.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.400.000 pesetas.

Asimismo, caso de declararse desierta esta subasta, se señala el día 11 de abril próximo, a las doce horas de su mañana para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario, Antonio Ramos.—20.207-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado de Valencia, número cuatro.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 473/1984, a instancia de la Procuradora señora Gil Bayo, en representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Luis Vidal Gutiérrez y su esposa doña María Consuelo Prats Muñoz, en reclamación de un préstamo hipotecario por valor de 6.910.541 pesetas, y en los que he acordado sacar a la venta a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 75 por 100 el bien inmueble embargado y justipreciado en estos autos, para lo que se señala el día 26 de febrero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien embargado, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 18 de abril del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose que si cualquiera de las anteriores subastas tuviese que suspenderse los días señalados por causa de fuerza mayor, se celebrarían al siguiente día hábil respectivo a la misma hora y en igual lugar, sin necesidad de nuevo anuncio, advirtiéndose asimismo que los títulos de propiedad consistentes en la certificación de cargas que obra unida a autos, y estos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores quienes deberán conformarse con ellos sin derechos a exigir otros, ni antes ni después del remate. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, con puerta de acceso por calle de Sagunto; comprende una superficie construida aproximadamente de 200 metros cuadrados, siendo susceptible de subdivisión; interiormente se halla sin compartimentación y está dotada de servicios sanitarios; se destina a fines comerciales e industriales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, tomo 2.001, libro 469, sección primera de Afueras, folio 193, finca 49.592, inscripción tercera.

Tasada en nueve millones quinientas cincuenta y cuatro mil (9.554.000) pesetas.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—11.079-A.

Don Francisco Ceres González, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 969 de 1984, promovidos por el «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el

Procurador señor Pardo contra don Salvador Antich Arnaú y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero.—Vivienda puerta 1 de 85,93 metros cuadrados, escalera K, del edificio en Valencia calle Pintor Vilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, finca número 37.201, en el folio 178, del tomo 1.667, libro 352 de la Sección 1.ª de Afueras, inscripción sexta. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de la primera subasta en la suma de 1.554.000 pesetas.

Lote segundo.—Planta baja desunada a local comercial de 145 metros cuadrados, totalmente cubierta, sita en Alginet, en la calle General Sanjurjo, número 132. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.566, libro 234 de Alginet, folio 113, finca número 18.732, inscripción segunda. Tasada parcialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 2.632.000 pesetas.

Lote tercero.—Primera y única planta destinada a vivienda, con tres dormitorios, comedor, cocina y terraza, con una superficie de 84 metros cuadrados, sita en Alginet, en la calle General Sanjurjo, número 132. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.566, libro 234 de Alginet, folio 117, finca número 18.733, inscripción segunda. Tasada a efectos de la primera subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 1.504.000 pesetas.

Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 de la primera, los dichos bienes, señalándose para ello el próximo día 22 de marzo y hora de las diez de su mañana.

Asimismo he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los dichos bienes, por término de veinte días, señalándose para ello el próximo día 22 de abril y hora de las diez y media de su mañana.

En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estése a los resultados de la primera y segunda respectivamente.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—20.208-C

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 285 de

1983 promovidos por «Banco Español de Crédito S. A.» representado por el Procurador señor Pardo Miquel contra don Juan Nieto Hurtado y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan para cuya celebración se ha señalado el día 27 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Juan Nieto Hurtado:

1.º Apartamento número 5 en 2.º piso, puerta 3 del edificio sito en Silla, calle General Rosaleny, 80 de superficie 95 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente III al tomo 1.547, libro 159, folio 118, finca 14.080, inscripción primera.

Valorado en 1.800.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de un solar resultado del derribo de una casa en Silla, en la calle Caridad, número 38. Inscrito en el Registro de Torrente III, al tomo 419, libro 59, folio 238, finca 7.228.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3.º Vivienda unifamiliar en la urbanización de «Los Lagos de Alginet» midiendo la parcela 900 metros cuadrados y lo construido 63,60 metros cuadrados, es la parcela 1.373 del plano. Inscrita en el Registro de Carlet, al tomo 1.514, libro 227, folio 65, finca 18.530, inscripción segunda.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

De la propiedad de don Juan Nieto Luján:

4.º Vivienda compuesta de planta baja y corral y una planta alta en término de Silla, calle Caridad, número 76, con una superficie de 129 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Torrente III, al tomo 630, libro 86, folio 845, finca 9.220, inscripción segunda.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Y si resultare desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 el próximo día 27 de marzo de 1985, y si también resultare desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de abril del mismo año y a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—20.209-C

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.342 de 1982, se tramita juicio ejecutivo instado por «Banco Popular Español, S. A.» representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don Vicente Rovira Garcés y doña Concepción Alepuz Penalva, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y la rebaja del 25 por 100 del tipo, los bienes que a continuación se relacionan:

1.º Local comercial, en planta baja, comprensivo de 57,96 metros cuadrados, sito en Benifayó, calle Vela, sin número. Linda: Frente, dicha calle;

izquierda, entrando, local 1, de Vicente Cambres, y el 2, de Miguel Climent, derecha, zaguan recayente a esta misma calle; espaldas, el mismo zaguan y el edificio construido por «Inmobiliaria Hjonabosch S. A.» Cuota: 2,82 por 100. Inscrito en el Registro de Carlet al tomo 1.428, libro 206, folio 58, finca 16.498, inscripción primera. Se valora teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 1.500.000 pesetas.

2.º Solar en Benifayó, calle número 26 del plano, sin número de policía. Linda: Norte y oeste Vicente Rovira Garcés, sur, resto de la finca matriz este calle número 26 del plano. Tiene una superficie de 68,42 metros cuadrados. Inscrito en Carlet al tomo 1.456, libro 208, folio 80, finca 16.679, inscripción primera. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 30.000 pesetas.

3.º Vivienda del tipo D, en segunda planta alta, puerta 6 del zaguan, con escalera independiente número 11 con una superficie de 119,95 metros cuadrados en Benifayó, calle Santa Bárbara, sin número. Linda: Frente, rellano de escalera izquierda, entrando; vivienda puerta 5 derecha; vivienda puerta 7 espaldas, calle Santa Bárbara. Tiene una cuota de participación de 3,19 por 100. Inscrita en Carlet al tomo 1.139, libro 167, folio 224 vuelto, finca 13.634, inscripción tercera. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 1.000.000 de pesetas.

4.º Solar para edificar, de 264,57 metros cuadrados, en Benifayó, calle número 26 del plano, sin número. Linda: Frente, calle de situación, izquierda, entrando. Desamparados Chanza; derecha, Jose Rovira Garcés; espaldas, Desamparados Chanza. Inscrito en Carlet al tomo 1.156, libro 169, folio 232, finca 13.790, inscripción primera. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 300.000 pesetas.

5.º Doce áreas, 97 centiáreas de tierra huerta, en Benifayó, partida Rochosa, que linda: Norte Salvador Domingo; sur, Manuel Lahoz, camino en medio; este, Jose Carbonell Hernández, y oeste, acequia de la partida. Inscrito en Carlet al tomo 240, libro 34, folio 204 vuelto, finca 1.948, inscripción 19.ª. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 200.000 pesetas.

6.º Solar en Benifayó, partida del Cañar con fachadas a las calles números 26 y 27 del plano, sin número. Linda: Norte, «Renfe»; sur, resto de la finca de donde se segrega; este, calle número 26 y Modesta Bisbal Clergues; oeste, calle número 27. Tiene una superficie de 928,30 metros cuadrados. Inscrito en Carlet al tomo 1.282, libro 187, folio 91, finca 15.084, inscripción primera. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 900.000 pesetas.

7.º Vivienda con una superficie de 100 metros cuadrados, en tercera planta alta, puerta 6, del edificio en Benifayó, calle número 16 del plano, sin número; recae a la derecha mirando a la fachada. Linda: Frente, calle de situación, izquierda, entrando; vivienda 7 de orden, teniendo en medio el rellano y patio de luces; espaldas, vuelo del corral o patio de planta baja, y derecha, Pascual Duarty y otro. Tiene una cuota de 11,36 por 100. Inscrita en Carlet al tomo 1.317, libro 190, folio 27, finca 15.283, inscripción segunda. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 600.000 pesetas.

8.º Vivienda en sexta planta alta, del edificio en Benifayó, avenida Reyes Católicos, número 6, escalera B, puerta 12. Tiene una superficie de 123 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida, izquierda, entrando; vivienda número 36 de orden, de Octavio Carmona Martínez, en la escalera A, derecha, Eduardo Clergues, rellano de escalera, apeo de ascensor y patio de luces, y espaldas, patio general de luces. Tiene una cuota de 2,45 por 100. Inscrita en Carlet al tomo 1.466, libro 209, folio 2, finca número 16.749, inscripción primera. Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 900.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 13 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Y en prevención de que no hubiere licitador que cubra el precio señalado para la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, de dichos bienes, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril de 1985, a las once horas.

Valencia, 17 de diciembre de 1984—El Magistrado Juez Vicente Boquera Oliver—El Secretario.—5 590-D (3268).

Don José Baró Alexandre, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 294/1984-B, instados por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora dona Elena Gil Bayo, contra don Antonio Martínez Solana y doña Salvadora Marco Belloch, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecas que al final se indicarán.

Para la celebración de las subastas se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, para los días 26 de cada uno de los meses de febrero y marzo y el 30 de abril de 1985, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, y de suspenderse por fuerza mayor u otras causas, se llevarán a efecto al siguiente o siguientes días hábiles, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura que para cada vivienda es el siguiente: Viviendas puertas 2.^a 9.^a 16 y 23 812.600 pesetas, viviendas puerta 3.^a 10 y 24 804.100 pesetas, para las viviendas 4.^a 11 y 25, 807.500 pesetas, para las viviendas puertas 5.^a 12 y 19 809.200 pesetas, para las viviendas 6.^a 13 y 20, 1.018.300 pesetas, para las viviendas 14 y 21, 856.800 pesetas, para la vivienda 22, 1.084.600 pesetas, y para la vivienda puerta 28, 858.500 pesetas. El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 de dichas cantidades, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, en su caso respectivo. la tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100, del tipo señalado para la primera o segunda subasta, y en la tercera, la misma cantidad de la segunda, sin cuyo requisito no serán

admitidos y se devolverá acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor; el remate podrá ser verificado con la condición de ser cedido a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Relación de las fincas que se subastan:

2 Cuatro.—Vivienda en primera planta alta, puerta dos tipo F con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 101 metros 63 decímetros cuadrados y linda Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta uno izquierda, vivienda puerta tres y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.13 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 221, finca 2.251, inscripción primera.

3 Cinco.—Vivienda en primera planta alta, puerta tres, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 100 metros 12 decímetros cuadrados y linda Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta dos y patio de luces, izquierda, vivienda puerta cuatro, y fondo pasillo de acceso. Porcentaje: 2.10 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 223, finca 2.252, inscripción primera.

4 Seis.—Vivienda en primera planta alta, puerta cuatro tipo D, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 100 metros 72 decímetros cuadrados y linda Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta tres, izquierda, vivienda puerta cinco y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.11 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 225, finca 2.253, inscripción primera.

5 Siete.—Vivienda en primera planta alta, puerta cinco, tipo C, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 101 metros 34 decímetros cuadrados y linda Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta cuatro y patio de luces, izquierda, vivienda puerta seis, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.12 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 227, finca 2.254, inscripción primera.

6 Ocho.—Vivienda en primera planta alta, puerta seis, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 110 metros 68 decímetros cuadrados y linda Frente, calle Conde Cirat, derecha, vista desde el exterior plaza del País Valencia, izquierda, vivienda puerta siete, y fondo, viviendas puertas cinco y siete yrellano. Lleva como anejo e inseparable, una plaza de aparcamiento de 30 metros 70 decímetros cuadrados, señalada con el número cinco en la planta de sotano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2.96 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 229, finca 2.255, inscripción primera.

7 Once.—Vivienda en segunda planta alta, puerta nueve, tipo F con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 101 metros 63 decímetros cuadrados y linda frente plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta ocho, izquierda, vivienda puerta diez y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.13 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 235, finca 2.258, inscripción primera.

10 Doce.—Vivienda en segunda planta alta, puerta diez, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 100 metros 12 decímetros cuadrados y linda: Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta

nueve y patio de luces, izquierda, vivienda puerta once, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.10 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 237, finca 2.259, inscripción primera.

11 Trece.—Vivienda en segunda planta alta, puerta once, tipo D, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 100 metros 72 decímetros cuadrados y linda: Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta diez; izquierda, vivienda puerta doce y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.11 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 239, finca 2.260, inscripción primera.

12 Catorce.—Vivienda en segunda planta alta, puerta doce, tipo C, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 101 metros 34 decímetros cuadrados y linda: Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta once y patio de luces, izquierda, vivienda puerta trece, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.12 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 241, finca 2.261, inscripción primera.

13 Quince.—Vivienda en segunda planta alta, puerta trece, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 110 metros 68 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Conde Cirat, derecha, vista desde el exterior plaza del País Valencia, izquierda, vivienda puerta catorce, y fondo, viviendas puertas doce y catorce y pasillo de acceso. Lleva como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de 30 metros 70 decímetros cuadrados, señalada con el número seis en la planta de sotano y en zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2.96 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 243, finca 2.262, inscripción primera.

14 Dieciséis.—Vivienda en segunda planta alta, puerta catorce, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 110 metros 37 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Conde Cirat, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta trece, pasillo de acceso y escalera, izquierda, edificaciones del señor Martínez Solana y otros, y patios de luces, y fondo, patio de luces. Porcentaje: 2.31 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 245, finca 2.263, inscripción primera.

16 Dieciocho.—Vivienda en tercera planta alta, puerta dieciséis, tipo F con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 101 metros 63 decímetros cuadrados y linda Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta quince, izquierda, vivienda puerta diecisiete y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.13 por 100.

Inscripción: Tomo 1173, libro 22, folio 249, finca 2.265, inscripción primera.

19 Veintiuno.—Vivienda en tercera planta alta, puerta diecinueve, tipo C, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 101 metros 34 decímetros cuadrados y linda: Frente, plaza del País Valencia, derecha, vista desde el exterior vivienda puerta dieciocho y patio de luces, izquierda, vivienda puerta veinte, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.12 por 100.

Inscripción: Tomo 1186, libro 23, folio 5, finca 2.268, inscripción primera.

20 Veintidos.—Vivienda en tercera planta alta, puerta veinte, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 110 metros 68 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Conde Cirat, derecha, vista desde el exterior, plaza del País Valencia, izquierda, vivienda puerta veintiuno y fondo, dicha vivienda puerta veintiuno, pasillo de acceso y vivienda puerta diecinueve. Lleva como

anejo e inseparable. una plaza de aparcamiento de 30 metros 70 decímetros cuadrados. señalada con el número siete en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2.96 por 100.

Inscripción Tomo I 186 libro 23 folio 7 finca 2.269 inscripción primera.

21. Veintitrés.—Vivienda en tercera planta alta puerta veintidós, tipo A con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 110 metros 37 decímetros cuadrados y linda: Frente calle Conde Cirat, derecha vista desde el exterior vivienda puerta veinte pasillo de acceso y escalera; izquierda, edificaciones del señor Martínez Solana y otros y patios de luces, y fondo, patio de luces. Porcentaje: 2.31 por 100.

Inscripción Tomo I 186 libro 23 folio 9, finca 2.270 inscripción primera.

22. Veinticuatro.—Vivienda en cuarta planta alta puerta veintidós, tipo G con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 122 metros 87 decímetros cuadrados y linda: Frente plaza del País Valenciá, derecha vista desde el exterior finca del señor Martínez Solana y patio de luces; izquierda, vivienda puerta veintitrés y pasillo de acceso, y fondo patio de luces. Lleva como anejo, e inseparable una plaza de aparcamiento de 30 metros 52 decímetros cuadrados señalada con el número cuatro en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 3.22 por 100.

Inscripción: tomo I 186, libro 23, folio 11, finca 2.271 inscripción primera.

23. Veinticinco.—Vivienda en cuarta planta alta puerta veintitrés, tipo F con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 101 metros 63 decímetros cuadrados y linda: Frente plaza País Valenciá, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta veintidós; izquierda, vivienda puerta veinticuatro y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.13 por 100.

Inscripción: Tomo I.186, libro 23, folio 13, finca 2.272, inscripción primera.

24. Veintiséis.—Vivienda en cuarta planta alta, puerta veinticuatro, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 100 metros 12 decímetros cuadrados y linda: Frente plaza del País Valenciá, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta veintitrés y patio de luces; izquierda, vivienda puerta veinticinco, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.10 por 100.

Inscripción: Tomo I.186, libro 23, folio 15, finca 2.273, inscripción primera.

25. Veintisiete.—Vivienda en cuarta planta alta puerta veinticinco, tipo D, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 100 metros 72 decímetros cuadrados y linda: Frente plaza del País Valenciá, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta veinticuatro; izquierda, vivienda puerta veintiséis y patio de luces, y fondo, pasillo de acceso. Porcentaje: 2.11 por 100.

Inscripción: Tomo I.186, libro 23, folio 17, finca 2.274, inscripción primera.

28. Treinta.—Vivienda en cuarta planta alta, puerta veintiocho, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 110 metros 37 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Conde Cirat, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta veintisiete, pasillo de acceso y escalera; izquierda edificaciones del señor Martínez Solana y otros y patios de luces, y fondo, patio de luces. Porcentaje: 2.31 por 100.

Inscripción: Tomo I.186, libro 23, folio 23, finca 2.277, inscripción primera.

Todos los referidos datos de inscripción lo son en el Registro de la Propiedad de Moncada, con relación al expresado libro, de Rocafort, inscripción primera.

Todos los departamentos descritos forman parte del siguiente:

Edificio en Rocafort, con fachada principal a la plaza del País Valenciá, antes del Caudillo, teniendo además frontera a la calle Conde Cirat. Se compone de local en planta de sótano destinado a aparcamiento de vehículos, que comprende una superficie de 617 metros 22 decímetros cuadrados. Además en dicha planta de sótano existe una zona destinada también a aparcamiento de vehículos que consta de nueve plazas cuatro de 30.52 metros cuadrados construidos cuatro de 30.70 metros cuadrados construidos y una, de 31.21 metros cuadrados construidos, vinculadas a las viviendas puertas 1.^a, 8.^a, 15 y 22 (tipo G), puertas 6.^a, 13, 20 y 27 (tipo B) y puerta 7.^a (tipo A), respectivamente; consecuentemente cada vivienda dicha tiene como anejo, e inseparable, una plaza de garaje o aparcamiento. El local de esta planta de sótano y la zona de aparcamiento vinculada a viviendas tiene su acceso común por rampa existente en la plaza del País Valenciá. Planta baja destinada a local comercial con accesos por la vía pública, y cuatro plantas altas dedicadas a viviendas, a razón de siete por planta, en total veintiocho viviendas, demarcadas sus puertas con los números del uno al veintiocho, inclusive. A las referidas viviendas se da acceso por el portal o zaguán, con escalera y dos ascensores, ubicado en la fachada principal. La cubierta del edificio forma una terraza de uso común. Ocupa una total superficie, su solar, de 893 metros 31 decímetros cuadrados y linda: Frente plaza del País Valenciá; derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó propia de don Antonio Martínez Solana; izquierda, calle Conde Cirat, y fondo, porciones segregadas de esta misma procedencia, hoy edificaciones del señor Martínez Solana y otros.

Dado en Valencia a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Baró Alexander.—El Secretario.—11.458-A.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 119/1984, a instancias del Procurador don José Luis Zorzo Villacusa, en nombre de don Ismael Barceló Beltrán, contra don Juan José Pla Silvestre y doña María Imbernón García, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dará, por el valor de su justiprecio, para lo que se señala el día 27 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 25 de marzo próximo, a las once horas, y en igual lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se señala para la tercera subasta de los bienes embargados, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril próximo, a la misma hora, y en igual lugar.

Advertiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que los suplían, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda tipo B, puerta 46 de la séptima planta alta, forma parte del edificio situado en Valencia partida del Llano de San Bernardo, recayente al camino de Moncada, número 70 de policía urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, tomo 2.052, libro 134, de la Sección 5.^a de Afueras.

Tasada en setecientas cincuenta y nueve mil (759.000) pesetas.

Dado en Valencia a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—561-C (2902).

Don Francisco Ceres González, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.282 de 1984, se tramita juicio judicial sumario, instado por el Procurador señor Vila Delhom, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra «José Koninckx, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 13 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado por las partes para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo próximo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de abril siguiente, a las once horas.

Bien objeto de esta subasta

Edificio destinado a manipulación de productos hortofrutícolas, con cámaras frigoríficas, situado en la partida de Albotayna y Fenollar, despoblado de Cotes, junto a la carretera comarcal Játiva-Silla, kilómetro 28.6, a la que recae su fachada principal; se compone de planta baja con una superficie construida de 9.577 metros cuadrados, y piso alto en su parte delantera, con una superficie construida de 729.12 metros cuadrados, sobre un total solar de 15.166.53 metros cuadrados, estando destinada la parte no edificada de 5.589.53 metros cuadrados a futuros ensanches y a aparcamiento en su parte delantera. Linda: Norte-izquierda, entrando, tierras de Carmelo Ferragud y Bautista Barberá Mon, Ramón Ferns

Navarro y Bautista Barberá Esteve, carretera en medio sur-derecha, regante partida, en parte tierras de Jose Fernández Fraugero: este-folgo, tierras de Carmen Escartí y Vicente Gil, carretera en medio y oeste-frente, el Camino Real de Valencia o carretera de Játiva a Silla. Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.257, libro 254 de Algemesi, folio 80, finca número 24.081-6.ª, valorada a efectos de subasta, en 150.000.000 de pesetas.

Valencia, 3 de enero de 1984.—El Magistrado Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—71-D (3266).

VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 751 de 1984-B, seguido por el Procurador don Manuel Martínez, en representación de la Caja de Ahorros de Salamanca, Delegación de Valladolid, contra don Miguel González de las Heras y su esposa doña María Pilar Ortega Tola, sobre realización de crédito hipotecario, en el que a instancia de la parte promovente del procedimiento se sacan a la venta en primera y publica subasta, los bienes hipotecados que después se dirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta sale por término de veinte días y el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el 25 de febrero próximo, a las doce horas, por pujas a la llana.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta y acto de remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran el total del valor asignado a los bienes.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra E, planta 1.ª del edificio sito en la calle Pinguino, número 13, de Valladolid, consta de pasillo, vestíbulo, comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, con una terraza que tiene acceso por la cocina. Ocupa una superficie construida de 77,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 638, folio 50 finca número 23.981 Valorada a efecto de subasta en 957.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—588-C (12925).

ZARAGOZA

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número-781 de 1983-A, seguido a instancia de «Gaspar, S. A.», representado por el Procurador señor García Anadón, contra Francisco Ballester Gilabert, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en

este Juzgado el día 27 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración, el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos, el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Una cabeza tractora marca «Dodge» modelo C-38T-350, matrícula V-7053-AX, bastidor número VSDT38ABOBBM051373 de 6.900 kilogramos de tara. Valorado en 3.350.000 pesetas.

2. Una cabeza tractora marca «Dodge», modelo C-38T-350, matrícula V-7109-AX, bastidor número VSDT38ABOBBM05681 de 6.900 kilogramos de tara. Valorado en 3.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Rafael Soterías Casamayor.—El Secretario.—634-C (3038).

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos de mayor cuantía número 548 de 1981-A, a instancia del actor «Goysa-Walsh, S. A. Española», representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado «Belva, S. A.», con domicilio en Utebo, avenida Zaragoza, 24, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se saca a subasta sin suplirlos, a instancia de la actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 25 de abril próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca sita en la localidad de Utebo, en su partida Malpica, de 17.002 metros cuadrados, que linda, al norte, con riego, al sur, con finca segregada propiedad de «Belva, S. A.», este, con hermanos Hernández y Gimeno; oeste, con finca segregada de «Belva, S. A.», y avenida Navarra. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.914, libro 127 de Utebo, folio 164, finca 6.682.

Valorada en dieciocho millones cien mil pesetas (18.100.000 pesetas).

Dado en Zaragoza a 28 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—205-C (967).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 148/1984, por daños en accidente de circulación hecho ocurrido en el término municipal de Meis, el 6 de mayo del pasado año, siendo denunciado Fernand Juybrechen, domiciliado en Fruithoulan 17 bus 8, 2.600 Berchen Belgica, se cita al expresado denunciado, para que el próximo día 13 de febrero, hora diez y quince, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, previniéndole que de no comparecer el parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterarle del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cambados a 9 de enero de 1985.—El Juez.—711-E (3361).

RONDA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de «Avis, S. A.», contra Jose Sanchez Naranjo, sobre daños en tráfico, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñan, 62-1.ª, el día 7 de febrero, y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a 100 pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al conductor Mr Voelfgang Barmeister expido la presente en Ronda a 8 de enero de 1985.—El Secretario.—704-E (3349).

SEVILLA

Cédula de citación

El señor don Esteban Benito Cuyar Juez del Juzgado de Distrito número 14 de los de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.609/1984-H, que se sigue por lesiones en agresión, ha acordado citar por la presente al subdito alemán Dieter Müller en ignorado paradero para que como lesionado y con las pruebas que tenga, comparezca al juicio oral que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, 3.ª planta, el día 12 de febrero próximo, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos de su mañana, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a Dieter Müller expido la presente que firmo en Sevilla a 17 de diciembre de 1984.—El Secretario.—713-E (3363).